LA PRENSA

AÑO XII—NUMERO 3412 — BUENOS AIRES, DOMINGO 24 DE JULIO DE 1881 — DIRECTOR: DOCTOR D. ADOLFO E. DAVILA

DIARIO DE LA MAÑANA

Se publica por su Imprenta Moreno 109

MAÑANA QUE HOY — Apolinario [illegible]

LA PRENSA

BUENOS AIRES, JULIO 24 DE 1881

Cuestion chileno-argentina

[illegible] el tratado de límites [illegible] los representantes de los Gobiernos de Chile y [illegible] Argentina.

[illegible] estan reservadas hasta que los [illegible] de las naciones tomen la alta interven[illegible] en tan grave negocio.

[illegible] estan en su favor, porque reunen [illegible] por las Constituciones de [illegible] de velar de un modo inmediato por su [illegible] y sus representantes [illegible] un modo evidente, las aspiraciones [illegible] de los pueblos cuyos destinos rigen. [illegible] otro motivo que imprime mayor vigor [illegible] precedente, y es que las cláusulas [illegible] ayer, han sido discutidas y acep[illegible] intervencion amistosa y bajo los auspi[illegible] de los Ministros de los Estados Unidos de Norte [illegible] Chile y la República Argentina, habién[illegible] todo el honor de la iniciativa [illegible] pensar que el Gobierno de la Gran [illegible] de patrocinar nada que redunde en la [illegible] paises por quienes ha manifestado siem[illegible] simpatías, y que como el nuestro [illegible] de las leyes que cojan de sus códigos [illegible].

[illegible] simplemente esos hechos, respetando [illegible] reservas de la diplomacia [illegible] del tratado para [illegible].

[illegible]

Mas franqueza

[illegible] la norma de conducta que nos hemos traza[illegible] en el debate de la cuestion bancaria, nos concreta[illegible] en esta ocasion como en las anteriores, á apuntar [illegible] hechos y fenómenos que notamos en la atmósfera [illegible] discusion.

[illegible] un gran vacío en la manifestacion de los [illegible] que se persiguen, [illegible] llamarse falta de franqueza.

[illegible] parece que [illegible] posible por hoy un acuerdo entre los Poderes Na[illegible] y Provinciales.

[illegible] puntos de partida y los destinos [illegible] porque ha de saber [illegible] á emplearse.

[illegible] derogacion de la ley de 1876, es una necesidad [illegible] de carácter supremo sin pugnar con las ver[illegible] necesidades del país, no es lícito oponerse á [illegible] de ese acto legislativo.

[illegible] razon de esa necesidad, apenas requiere ser men[illegible] por ser de todos conocida.

[illegible] imperio de aquella ley, es material y funda[illegible] imposible que el Congreso dote á la Re[illegible] de un sistema monetario y bancario propio y [illegible] cuya ausencia mantiene una situacion anor[illegible] para el comercio argentino ruinosisima.

[illegible] en el órden constitucional, politico, judi[illegible] aduanero y rentístico, tenemos sistemas únicos y [illegible] para toda la Nacion, así tambien en el [illegible] monetario y bancario, debemos tener una regla [illegible] que gobierne uniformemente en el pais [illegible] que son tan altos como los mas altos.

[illegible] anarquía monetaria que reina como una catás[illegible] permanente é implacable en todas las Provincias [illegible] debe desaparecer por leyes que el Congre[illegible] en el presente periodo de sus sesiones.

[illegible] no es dable desoir por mas tiempo el clamor del [illegible] nacional.

[illegible] mal desaparecerá con la circulacion de la moneda [illegible] del cuño nacional.

[illegible] y solamente así, el que posea un peso en Jujuy [illegible] Buenos Aires, podrá decir que posee igual cantidad [illegible] resto de las Provincias.

[illegible] bien la Casa de Moneda [illegible] en la economía argentina [illegible] la sencillísima razon de [illegible] legal de [illegible] bancarias [illegible] virtud, para [illegible] moneda metálica [illegible] ambas [illegible] circulantes son incompatibles y se excluyen [illegible].

[illegible] lo que hace al sistema bancario, su importancia [illegible] menos trascendental que el monetario.

[illegible] que hemos entrado de lleno á una época de [illegible] y de organizacion, llenemos con sinceridad y [illegible] los designios de la época.

[illegible] haber una ley que se levante sobre el movi[illegible] bancario del país, tanto para regularizar su [illegible] y su desarrollo, cuanto para dar garantias posi[illegible] y eficaces al pueblo, respecto de la marcha y sol[illegible] de las grandes casas de crédito, en las cuales [illegible] su confianza, su dinero, su fortuna.

[illegible] mismo tiempo, esa ley tendrá la virtud de abrir [illegible] puertas al capital inmigrado, colocándole en el [illegible] tronco de la especulacion y de los negocios, en [illegible] condiciones de competencia.

[illegible] argentino que ame deveras á su patria, po[illegible] negarle conscientemente la posesion de aquellos [illegible] beneficios de que hoy carece.

[illegible] Banco de la Provincia de Buenos Aires, con su [illegible] colosal, con la fortuna que le proporcionan los [illegible] del pueblo á comerciar con él y con su consi[illegible] capital ejecutivo, que en su mayor parte está [illegible] poder de los Gobiernos actualmente, entraría al [illegible] de la reforma en condiciones ventajosisimas [illegible] de los demas, y si necesitase ensanchar sus [illegible] de accion, está en sus manos estenderse por [illegible] la República, haciéndose Banco Nacional como [illegible] lo pretenden hoy prematuramente.

[illegible] Provincia de Buenos Aires posee un tesoro en [illegible] establecimiento, y tan luego como éste se pusiese [illegible] de operar, libre de los asaltos de los Go[illegible], daria anualmente al Tesoro Provincial, canti[illegible] considerables de dinero para los gastos ordina[illegible] de la Administracion, haciendo menos onerosa la [illegible] del impuesto fiscal.

[illegible] enemigo implacable del Banco, ha sido siempre [illegible] intervencion arbitraria y desmedida de los Poderes [illegible], que han vaciado sus arcas muchas veces.

[illegible] que al Banco ha dañado enormemente, ha sido el [illegible] violentamente se le ha hecho desempeñar, de [illegible] y de máquina electoral.

[illegible] mismo Directorio lo ha declarado así en un do[illegible] que produjo en 1878, á solicitud del Gobierno, [illegible] impreso en la Memoria de Hacienda corres[illegible] á ese año.

[illegible] guardándolo, pues, de los asaltos del Poder, [illegible] gran Establecimiento de crédito gozará de [illegible] sana y robusta, y dejará de ser un peligro [illegible] libertad.

[illegible] pocos dias á esta parte ha surgido al debate [illegible] de concluir la cuestion con la derogacion de la [illegible] 76, mediante el pago de las deudas de la Na[illegible] á la Provincia.

[illegible] temperamento es resistido por algunos de los [illegible] sostener los intereses del Banco, y sostienen [illegible] continuar la deuda en las condiciones lega[illegible] que se encuentra hasta su total estincion.

[illegible] patrocinar ninguna fórmula de pago, estamos [illegible] en contra de toda tendencia á mante[illegible] *statu quo*.

[illegible] de la necesidad de concluir radicalmente con

tan ruinoso interinato, que es hasta depresivo de la dignidad del país, existe un compromiso que han contraido los Gobiernos con el público de resolver el problema, compromiso que nace de las reiteradas manifestaciones que han hecho en ese sentido, en documentos y proyectos de ley sometidos á la deliberacion de los cuerpos legislativos.

¿Y por qué podria resistir la Provincia á que se le pague lo que se le debe?

Téngase presente, que hasta aquí se viene sosteniendo que la Provincia hizo á la Nacion un servicio mal retribuido, aceptando la ley de Setiembre del 76.

Nosotros hemos calificado de otro modo á ese acto legislativo, usando de la franqueza que acostumbramos.

Hemos sostenido, y creemos haberlo demostrado, que el servicio fué recíproco, pues ambas partes contratantes se hicieron concesiones mútuas de la mayor importancia, que les permitieron conjurar, si bien con grandes gravámenes, las dificultades de la crítica situacion en que se encontraron en esa sazon.

Los que no han pensado como nosotros ántes de ahora, hoy se ponen de nuestra parte, y combaten la derogacion de la ley del 76, por no convenir al Banco.

Esta resistencia no se esplica, á la verdad, si préviamente no se confiesa con lealtad, que dicha ley favorece en la época en que fué dictada, los intereses comunes del Gobierno Nacional y del Banco.

Nuestro propósito al tocar estos puntos, no es otro que colocar con verdad la grave cuestion que se debate, en su propio terreno y bajo sus verdaderos puntos de mira.

Deseamos, interpretando las legítimas aspiraciones públicas, que los que manejan el asunto procedan con la mas abierta franqueza, porque lo que se discute no son intereses limitados á tal ó cual institucion, sino los altos intereses del país, y lo que á éste convenga, conviene á las entidades subalternas que lo componen [illegible] Poderes Nacionales, Provinciales.

[illegible]

SECCION LITERARIA

Un incendio en el mar

[illegible]

Traduccion de *La Prensa*

[illegible]

El 1.° de Febrero de 182[illegible] habian levado anclas [illegible] un buque [illegible] capitan [illegible] esperar un [illegible] Impelido por un viento fresco de nor-oeste el buque, el *Kent*, habia majestuosamente pasado la Mancha y el 21 de Febrero, despues de haber perdido de vista las costas de Inglaterra, entró en el Atlántico.

[illegible] algunos intervalos de mal tiempo, el buque [illegible] hasta la mitad de [illegible] en que un golpe de viento [illegible] la violencia hasta la mañana [illegible] colocado en la situacion en que [illegible] el 1.° de Marzo á las diez de la mañana.

A pesar de las precauciones tomadas [illegible] por las olas á prodigiosa altura [illegible] sepultarse en los abismos [illegible] sobre sí mismo [illegible] la clase de carga que llevaba [illegible] en su mayor parte de toneles llenos de bombas y balas.

Hácia el medio dia el balance [illegible] inclinacion del buque [illegible] los buques se sumergian tres ó cuatro piés bajo las aguas del mar.

El resultado de este horroroso movimiento fué que los muebles mas sólidos se habian desencajado y rodaban de un lado á otro del buque, con tal violencia que no era posible tenerse en pié ni en la cámara ni en el salon.

En ese momento un oficial asustado del estrépito, se rodar del menage que se sentia en el puente y entre-puente, pensó que seria oportuno ir á ver lo que en medio de aquellos sacudimientos acontecia en la cala del buque.

En consecuencia mandó á dos marineros que le siguieran, ordenando á uno de ellos proveerse de una linterna de seguridad.

Al entrar en la cala apercibió que la linterna lucia mal y en prevision de que pudiera producirse incendio, él la atizaba él mismo, envió á uno de los marineros á arreglar la mecha sobre la plataforma de los cables, quedando durante su ausencia á oscuras. Hecha la operacion, el marinero volvió.

A los cinco minutos de observacion, vieron que una de las barricas de aguardiente estaba fuera de su sitio; el oficial tomó la linterna de manos del marinero que la llevaba y los ordenó á los dos que fuesen á buscar cuñas para sujetar la barrica. Los dos salieron.

Solo el oficial se vió precisado á tener la linterna en una mano y sostener con la otra la barrica, pero en aquellos instantes viene una sacudida tan fuerte que le hace soltar la linterna, que rueda por el suelo.

Comprendiendo el peligro á que está espuesto el buque, procura recogerla, pero al intentarlo se le escapa la barrica que se abre, al caer, con estrépito.

El aguardiente se derrama y al ponerse en contacto con la llama de la linterna se estiende como una serpiente de fuego por la sala.

En vez de dar la voz de alarma por medio de un grito imprudente, el oficial se contuvo y cuando los dos marineros llegaron hizo que uno de ellos previniera al capitan [illegible] que pasaba en [illegible] sin [illegible].

Avisado el capitan da sus órdenes y comienzan á intentar la extincion haciendo maniobrar las bombas, arrojar baldes de agua y colocar mantas mojadas en las otras barricas y demas enseres.

El oficial que ha dejado escrito detalladamente aquella catástrofe, el Mayor Mac Gregor, era hombre de gran valor y de firmes creencias religiosas. En los momentos de empezar el incendio estaba ocupado en observar los barómetros suspendidos en la cámara con los oficiales de cuarto, M. Spence se aproximó á él y le dijo en voz baja.

—Hay fuego en la bodega, vaya á ver, mayor.

Y M. Spence se puso á pasear de arriba á abajo, manteniendo el órden en el puente con la calma que le permitia la agitacion furiosa del mar.

El Mayor Mac Gregor dudaba todavía.

Corrió á la escotilla, por donde ya el humo empezaba á escapar, y encontró al Capitan Cobb y los oficiales dando con gran serenidad órdenes que con igual sangre fria ejecutaban los marineros y soldados.

El capitan Cobb le vió.

—¡Ah! ¿estais aquí mayor?

—Sí, mi comandante. ¿Puedo serviros de algo?

—Prevenid á vuestros oficiales, y cuidad de que no se apoderen del pánico de los soldados.

—Pero es tan grave el lance como se dice? preguntó el mayor.

—Pardiez, mirad, dijo el capitan, mostrándole el humo que salia por la escotilla.

El mayor movió los labios significando que la cosa era grave, y se dirigió en busca del teniente coronel Fearon.

Mac Gregor se informó de que Fearon estaba en el salon en compañia de varias señoras esposas de los oficiales que trémulas y acongojadas con el temporal se habian reunido en torno suyo. Tocó á la puerta con la intencion de llamar á parte á Fearon y anunciarle el nuevo peligro que amenazaba al buque. Pero, apesar de esta precaucion, el rostro del Mayor á lo que parece tenia tal tinte de terror que las señoras se levantaron como movidas por un resorte, y preguntaron si la tempestad arreciaba. El Mayor sonriendo les dió su palabra de que por esa parte no tenian que temer y la palabra del Mayor las tranquilizó.

El coronel Fearon salió para enterarse del estado de su regimiento y el Mayor para volver al lugar del incendio.

El mal habia tomado mayor incremento durante su ausencia. A la ligera llama azulada del aguardiente que hacia creer en la posibilidad de acabar con el fuego, habia reemplazado una espesa humareda que en enormes columnas salia por las cuatro escotillas, y rodaba en torrentes de un estremo á otro del buque.

Al mismo tiempo un fuerte olor á brea se esparció por el puente. El Mayor preguntó la causa de este cambio al capitan Cobb quien respondió:

—La llama ha pasado de la bodega al depósito de jarcias.

—Entonces ¿estamos perdidos? preguntó el Mayor.

—Sí, respondió simplemente el capitan.

Enseguida con voz fuerte y que indicaba la inminencia del peligro el capitan Cobb, gritó:

—¡Abrid vias de agua en el primero y segundo puente!

Quitar estorbos de las escotillas—Abrid las portas de la bateria baja para que la *mar entre* por todas partes!

Todos se apresuraron á obedecer, pero ya algunos soldados, una mujer y muchos niños habian perecido despues de esfuerzos inútiles para ganar el puente superior.

Descendiendo hácia la bateria baja con el Coronel Fearon, el capitan Bralle y dos ó tres oficiales del 31 que querian abrir las portas encontraron á uno de los contramaestres vacilante, próximo á caer, perdido ya el conocimiento.

Acababa de llegar allí tropezando en los cadáveres de muchas personas sofocadas por el humo del cual estaba tambien próximo á ser víctima.

En efecto, el humo era tan acre, tan espeso que penetrando en el entrepuente se sentian agarrados por él y apenas si les dejó tiempo para ejecutar las órdenes del capitan Cobb. Llegaron, sin embargo, y enseguida de cumplir el mandato la mar se precipitó furiosa por las vias que le habian sido abiertas, rompiendo las tablas y arrastrando como si fuesen débiles corchos las cosas mas pesadas y mejor amarradas.

Era un espectáculo terrible, que sin embargo contemplaban con cierta alegria los que esperaban su salvacion del fuego, debido á la invasion del líquido elemento.

Con el agua hasta las rodillas los oficiales se alentaban unos á otros, diciendo con voces ásperas y estridentes ¡esperad! aun hay salvacion!

Apenas aquella inmensa masa de agua se precipitó por las troneras á parte del buque empezó á sumergirse algunos piés dentro del mar. El incendio aplacó su furor, pero no se estinguió, y en tanto el buque amenazaba irse al fondo rápidamente. No habia mas esperanza que la muerte: solo cabia retrasarla un poco mas tiempo.

Los oficiales se precipitaron á cerrar las puertas, no sin gran trabajo y enseguida cerraron las escotillas para aislar del aire esterior el fondo del buque, con lo cual podian sostenerse una hora ó dos á flote.

Entonces los oficiales que acababan de inundar el casco, subieron al puente y dirigiendo la mirada en torno, contemplaron con todos sus detalles una escena terrible y á la vez sublime.

El puente alto estaba ocupado por seis á setecientas criaturas humanas: marinos, soldados, pasageros, mujeres y niños.

Algunas mujeres retenidas en sus lechos por el mareo se habian arrojado de ellos, con las mas ligeras vestiduras, al conocer el horroso peligro que las amenazaba: estas parecian fantasmas en medio de la oscuridad de la noche, á la ténue claridad del incendio vagando enloquecidas por el puente llamando unas á su padre, á su hermano, ó á su marido otras.

Por un instinto natural aquellas seiscientas personas, en vez de estrecharse unos contra otros se habian dividido en grupos, los fuertes con los fuertes y los débiles con los débiles.

Esos grupos permitian la circulacion sobre el puente por el espacio desocupado que mediaba entre ellos.

El de marinos y soldados de corazon sereno, era el grupo menos numeroso: se habia situado sobre la Santa Bárbara precisamente á fin de volar los primeros y que la esplosion en el centro de la cual se hallaban pusiera pronto fin á sus sufrimientos.

En los demas grupos habia quienes contemplaban su futura suerte con una resignacion silenciosa ó una insensibilidad estúpida.

Otros se torcian los brazos, dando gritos desesperados y entregándose al frenesí de la desesperacion.

Otros imploraban de rodillas, vertiendo abundantes lágrimas la misericordia divina.

Muchas de las esposas é hijos de los soldados habian venido en busca de refugio en la cámara de los puentes superiores y allí oraban con las mujeres de los oficiales y pasajeros. Entre aquellas mujeres habia algunas dotadas de una sublime resignacion que las hacia parecer ángeles enviados por Dios para preparar en sus últimos instantes á la criatura mortal sobre la cual tiene siempre el todopoderoso el derecho de recogerle la vida que le dió.

Los pobres niños, ignorando la gravedad del peligro, con los ojos fijos ó jugueteando en los lechos mostraban su angelical inocencia hasta en tan aciagos momentos.

No así los demas. Un jóven pasagero se acercó al Mayor y le dice:

—¿Que opinas de la situacion?

—Que debemos disponernos á reposar esta noche en el seno de Dios.

El jóven doblegó su cabeza con melancolia y apretando la mano del Mayor agregó:

—Mi corazon está en paz con ese Dios de que me hablais, y sin embargo, temo mucho este último instante aunque esté seguro de que esas creencias son absurdas.

En este instante [illegible] se apercibe [illegible] del buque [illegible] considerada [illegible] y se disponia á guardar en el fondo de sus abismos [illegible] de agua que alcanzaba [illegible] de las vergas [illegible] el puente [illegible] y arrastrando lo que encontraba al paso.

El golpe fué terrible: un tétrico silencio le siguió durante el cual [illegible] el mar [illegible] En medio de aquel silencio la voz de un contramaestre [illegible] la angustia [illegible].

—¡Capitan! ¡El Kent ha perdido la brújula!

La gente [illegible] estas palabras [illegible] un buque perdido y errante al azar sobre el Océano.

Al oir esas palabras un oficial jóven que hasta entonces no habia desmayado tomó con aire sombrío un rizo de blondos cabellos de su cartera y lo colocó sobre su corazon.

Otro escribió en un papel algunas líneas y metiéndolo en una botella esperando que esta recogida y enviado á su padre el contenido le extrajese en la certidumbre de su muerte, largos años de ansiedad.

En el momento de acercarse á la borda para arrojar la botella al mar uno de los oficiales M. Thomson [illegible] sobre un marinero al mastil [illegible] por casualidad se distinguia [illegible] pudiera socorrer al *Kent*.

Kent [illegible] esperanza, muy debil [illegible] se plegaban ansiosos.

[illegible]

Un segundo despues [illegible] gritando:

—¡Una vela!

Tres magestuosos [illegible] se cruzaron en el puente. Enseguida se izaron las banderas de socorro.

El cañon se disparaba [illegible] y la maniobra se dirigia en lo posible á aproximarse al buque en vista navegando con la mesana y la vela de gavia del mastelero mayor y de [illegible].

Durante diez [illegible] minutos [illegible] pequeño [illegible] de doscientas toneladas, en viaje para Vera Cruz [illegible] y de [illegible] del [illegible] treinta menos de [illegible] de la compañia inglés [illegible].

La ansiedad era grande [illegible] al buscar [illegible] al *Kent*.

[illegible] con un siglo.

[illegible] gran esperanza en que [illegible] porque aquel ruido se perdia entre el estrépito de la tempestad y el rugido de las olas.

[illegible] podia distinguir el humo que envolvia el [illegible] en negra nube y que semejaba una [illegible] del mar.

Despues de tres minutos de angustia se vió al brick levantar el pabellon inglés y virar todas las velas para venir en socorro del Kent.

Este rayo de luz que sucedia á la oscuridad de la muerte [illegible] los corazones y sin embargo [illegible] espacio [illegible] faltaba recorrer [illegible] del barco [illegible] y socorrerlos, la situacion del mar [illegible] probabilidades contra [illegible] de que el barco llegara antes del estallido de que pudiera recoger una pequeñisima parte y en fin que el trasbordo fuera imposible.

En aquel momento y mientras el capitan Cobb, el coronel y el mayor Mac Gregor celebraban consejo sobre las medidas mas prontas y seguras para echar las embarcaciones menores á la mar, un teniente del 31 vino á preguntar al mayor en qué órden deberian los oficiales dejar el buque. Por el órden que se observa en los funerales, respondió con calma el mayor.

Entonces, como si el oficial hubiera pensado que necesitaba una segunda órden superior, se volvió hácia el Coronel Fearon interrogandolo con la mirada.

Y bien, dijo éste, ¿no habeis entendido? Los cadetes los primeros, pero antes que todo las mujeres y los niños. Atravesareis con vuestra espada cualquier individuo que quisiera bajar antes que ellas.

El oficial se retiró haciendo un signo con la cabeza que indicaba que la órden seria puntualmente ejecutada.

Seria difícil esplicar lo que pasaba á bordo de la *Cambria* á medida que las chalupas abordaban.

Por tanto el dolor como la alegria se produjeron á la vista del espectáculo que ofrecia el Kent.

Despues de la llegada del último bote á bordo de la *Cambria*, las llamas que se habian apoderado del puente superior [illegible] con la rapidez del relámpago hasta lo alto del velamen.

[illegible] era una sola masa de fuego, que se [illegible] y alumbraba como en pleno dia cuanto se encontraba sobre la *Cambria*, hombres y objetos.

Las banderas de socorro izadas continuaban flotando en medio de las llamas hasta el momento en que el fuego hizo presa de los palos.

En fin, á la una y media de la madrugada, el fuego llegó á la Santa Bárbara y la explosion, que un prodigio momentáneo habia retardado hasta entonces, se efectuó formando un terrible ramillete de fuego, del que partian los fragmentos inflamados de uno de los mas bellos buques que poseia Inglaterra.

ALEXANDRE DUMAS, PERE.

CRONICA PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CÁMARA DE SENADORES

Sesion de ayer

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MADERO

A las tres menos cuarto se abrió la sesion.

Aprobada el acta de la anterior se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

Un Mensage del P. E. remitiendo el siguiente proyecto de ley:

El Senado y Cámara de Diputados, etc. Art. 1.° Créase la cantidad de cuatro millones de pesos fuertes en billetes de Tesorería que gozarán anualmente de 6 0|0 de renta pagadera por trimestre y de 2 0|0 de amortizacion pagadera por sorteo y á la par, pudiendo el P. E. aumentar el fondo amortizante si lo creyere conveniente.

Art. 2.° Queda autorizado el P. E. para abonar con dichos billetes la deuda liquidada y la que se encuentre en tramitacion por sueldos del ejército y pensiones correspondientes á presupuestos clausurados, gastos originados por la última rebelion y otros servicios de ejercicios vencidos cuyo pago esté autorizado por ley del Congreso.

Art. 3.° Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior el P. E. chancelará con dinero efectivo los créditos que en el mismo se designan, á cuyo efecto *queda autorizado para enagenar dentro ó fuera del país los billetes mencionados*.

Art. 4.° Mientras el servicio de renta y amortizacion de los billetes que se crean no se incluyan en el presupuesto de esta ley, se imputarán á la misma.

Art. 5.° Comuníquese.

Juan J. Romero.

Otro del mismo adjuntando su proyecto por el cual se autoriza al P. E. para hacer acuñar en la Casa de Moneda de la Nacion monedas de oro, plata y cobre, para la circulacion monetaria de la República, con arreglo á las disposiciones que en él se designan.

Hélo aquí:

Departamento de Hacienda de la República Argentina. Buenos Aires, Julio 22 de 1881. Al H. Congreso Nacional. La Casa de Moneda está pronta para funcionar y creo que ha llegado el momento oportuno de iniciar la acuñacion de moneda y establecer la circulacion metálica en toda la República. Considero sin embargo de mi deber llamar la atencion de V. H. sobre las graves cuestiones que al mandarse acuñar monedas metálicas deben resolverse. La mas importante y de mas trascendencia en el presente y en el porvenir es sin duda alguna lo que se refiere á si debe adoptarse el patron único de oro ó plata ó el doble patron, esto es, reconocer en uno y otro metal acuñado el carácter legal de moneda para chancelar toda deuda, cualquiera que sea su importancia. Es la cuestion tiene para nosotros un carácter mas grave aun, por cuanto nuestra resolucion tiene que someterse hasta cierto punto á lo que se ha decidido por las grandes Naciones de Europa, que actualmente tratan de encontrar una solucion que consulte sus intereses monetarios, amenazados por esa tendencia poderosa que se siente en los pueblos civilizados á desmonetizar la plata y abolir el sistema de doble patron, que los principios infalibles de la teoría de la ciencia económica han considerado como impropias para servir de medida de los valores.

Es indudable que en la situacion actual de la República la adopcion del doble patron monetario, si no es absolutamente indispensable, es por lo menos lo mas factible y que se adoptaria mas fácilmente para hacer desaparecer el caos monetario en que viven todas las provincias sin mayores inconvenientes, y consultaria mejor los hábitos inveterados de nuestras poblaciones.

Pero si la solucion que se dé en Europa á la cuestion monetaria que desde años atrás viene debatiéndose, fuese adversa al sistema del doble patron y si se adoptase por la liga latina el patron único de oro, abandonando su actual sistema legal, nosotros, consultando nuestros bien entendidos intereses, tendriamos que aceptar esa solucion y conformar á ella nuestro sistema monetario.

Es en prevision de esta posible solucion del patron, que he creido conveniente tomar las precauciones que contiene el adjunto proyecto, limitando prudentemente la acuñacion de moneda de plata.

Por el contrario, nunca podrá ser un peligro la acuñacion ilimitada del oro, puesto que á nuestro principal acreedor, la Inglaterra, tenemos que pagarle sumas considerables en moneda de oro.

Así, pues, en el proyecto que tengo el honor de remitir á la consideracion de V. H. se adopta para el sistema de la circulacion metálica en el país, el doble patron de oro y plata con el curso legal en toda la República, pero al mismo tiempo se restringe en cuanto lo permiten á juicio del Poder Ejecutivo las necesidades públicas, la circulacion de la moneda de plata, dando al mismo tiempo la mayor amplitud á la acuñacion de la moneda de oro.

Aceptándose el doble patron monetario, era indispensable establecer la relacion fija que debia existir entre los valores de esos dos metales. Me ha parecido que la relacion de 15 1|2 á 1 entre la plata y el oro se imponia de una manera indiscutible, desde que esta es la relacion que las naciones de Europa, que tienen como base legal de su circulacion monetaria el sistema del bimetalismo, han adoptado y que hoy, conjuntamente con los Estados Unidos de América, procuran hacerla aceptar en todo el mundo civilizado.

Cualquiera variacion que quisiéramos establecer en esa relacion en pró ó en contra, tendria que sernos fatal, en un tiempo mas ó menos lejano.

Con respecto al tipo forma y valor de la moneda, en el proyecto adjunto he adoptado los mismos que corresponden exactamente á los que tienen en circulacion las naciones de la liga latina y que existen igualmente en algunas Repúblicas vecinas á la nuestra y que antes de ahora fueron aceptadas en un proyecto confeccionado por la Administracion anterior.

Ademas, los elementos materiales de que está dotada la casa de moneda solo podrian servir [illegible] se ha de hacer moneda que sean perfectas en su acuñacion á los tipos y valores que se determinan en el adjunto proyecto.

Si bien esta no es una consideracion de peso ni que deba influir en las decisiones de los Poderes Públicos sobre estas graves materias, debo, sin embargo, hacerla presente á V. H. para que en el caso que esos tipos y formas no fueran aceptadas, se sepa ya que la acuñacion de moneda tendrá que ser retardada por todo el tiempo que sea necesario para hacer venir de Europa los mismos cuños y demás elementos materiales que respondiesen á los tipos que se creyera en definitiva deberse adoptar.

Si V. H. se digna convertir en ley el adjunto proyecto creo posible que pueda hacerse efectiva la circulacion metálica en toda la República, con arreglo á sus disposiciones, antes de terminarse el próximo año.

Pienso igualmente, poder asegurar que si V. H. acepta las prudentes limitaciones que he considerado conveniente establecer para la acuñacion de la plata, la circulacion metálica se estenderia desde este gran centro de comercio hasta los confines de la República, sin mayores inconvenientes, y sin las perturbaciones que casi siempre acompañan á todos los pueblos en las transiciones ó cambios de sus circulaciones monetarias.

Tambien me permito encareceros y pediros un pronto despacho, en la conviccion íntima que una gran aspiracion Nacional va á ser satisfecha, desde que nuestra circulacion monetaria tenga por base monedas metálicas cuyos valores sean garantidos por el sello y la fé pública de la Nacion.

Dios guarde á V. H. *Juan J. Romero.*

Otro del mismo remitiendo el proyecto de ley, por el que se aprueba el Decreto dictado por el P. E. durante el receso de las Cámaras, creando la Oficina Central de Tierras y Colonias, y se abre un crédito suplementario al Departamento del Interior por $ 2440 para el pago de los sueldos de los empleados de dicha oficina.

Otro del mismo, adjuntando un proyecto por el que se abre un crédito suplementario á la ley de 21 de Setiembre de 1880, por la suma de $ 3164 para efectuar las reparaciones y mejoras que exije el Parque "3 de Febrero".

Una nota de la Cámara de DD., remitiendo á la revision del Senado, el proyecto por el que se autoriza al P. E. para invertir hasta la suma de $ 75000 en los gastos que demande el servicio de las reparticiones de la Capital, dependientes del Ministerio del Interior.

(Esos cinco asuntos fueron destinados á la Comision de Hacienda.)

El Presidente de la Suprema Corte de Justicia remite varios ejemplares de la Memoria en que se da cuenta del estado actual y necesidades de la Administracion de Justicia de esta Capital.

Se resolvió que se distribuyeran entre los miembros del Senado.

Se pasó á la órden del dia con la consideracion del dictámen de la Comision Militar, aconsejando la sancion del siguiente PROYECTO DE LEY.

El Senado y Cámara de Diputados, etc. Art. 1.° Declárase comprendidas en los beneficios de la ley de 4 de Julio de 1872 á todas las viudas é hijas solteras de los guerreros de la Independencia.

Art. 2.° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Despues de un breve informe del Senador Gomez en que demostró la justicia que encerraba la sancion del proyecto, este fué aprobado, quedando así definitivamente sancionado.

Por indicacion del Senador Moyano, miembro de la Comision de Peticiones se suspendió por tercera vez la consideracion del despacho de dicha Comision en las solicitudes de los Sres. Fernandez, Huss y Barbara.

Con esto terminó la sesion, siendo las 3 ½ p. m.

BOLETIN TELEGRAFICO

SERVICIO ESPECIAL PARA "LA PRENSA"

LONDRES, Julio 21. Informes de fuente segura permiten afirmar que ha disminuido sensiblemente ya la tension provocada en las relaciones diplomáticas entre Italia y Francia, por los asuntos de Tunez, y particularmente despues de los sucesos de Marsella, así como de las manifestaciones de Roma, Turin y Nápoles, y la consiguiente renuncia del general Cialdini.

Aun no se ha restablecido enteramente la cordialidad que reinaba antes entre ambos gobiernos, pero considérase en los círculos políticos como definitivamente alejado desde ahora el peligro de una ruptura abierta que un momento podia temerse.

AGENCIA HAVAS.

OFICIAL

Santa-Fe, *Julio 23 de 1881.* *Al Sr. Ministro de la Guerra.* La invasion como de veinte hombres, ha sido al oeste de esta Capital. Han muerto un hombre y llevan algunos caballos. El hecho de encontrarse capsulas de remingtons y no haber en la línea rastros de entrada, hace creer sean unos gauchos de Córdoba que en poco tiempo han repetido en tres ocasiones este hecho armados á remington. El coronal Almendra de Córdoba los persigue. Tendré el gusto de comunicar á V. E. noticias que reciba. *S. Iriondo.*

PARTICULARES

Patagones, llegado por Correo á Bahia Blanca. 11 y 40 a. m. El dia 17 á media noche, hubo una gran tormenta, viento del Sud, gran lluvia. El 18, temprano desde medio dia y 5 de la tarde, tormenta con fuerte lluvia, á las 6 a. m. huracan del S. al O. moderando viento á las 4 a. m. del 19; sigue viento tormentoso al Sud, por intervalos. No se tiene conocimiento de siniestros marítimos.

Rio Janeiro, *Julio 22, á la tarde* —(Via Montevideo) Las noticias recibidas de los Estados Unidos por la via de Lisboa, traidas por el vapor Europa, contienen los detalles siguientes sobre la tentativa de asesinato contra el Presidente Garfield:

El dia 2 de Julio, á las 9 y 20 minutos de la mañana, en momentos de partir de Washington para New-York, por el ferro-carril de la compañia "Baltimore and Potomac Rail Road", el general Garfield fué herido por dos balas de Espingarda, hiriéndolo una en el brazo derecho, y penetrándole la otra entre la 10.ª y undécima costilla, cerca de la columna vertebral, rozando la estremidad inferior del hígado, y alojándose el proyectil en la parte anterior del abdómen.

El general Garfield recibió los primeros cuidados en la estacion misma, y fué trasportado en seguida á *White House*, donde se reunieron inmediatamente varios médicos en consulta, bajo la presidencia del doctor Bliss.

Hasta el cuatro, los cirujanos no se atrevieron á proceder á la extraccion de las balas. Ese dia se procedió á esta doble operacion. El herido tuvo algunos vómitos, el calor del cuerpo era de 101 grados, el pulso daba 126 pulsaciones, las aspiraciones pulmonares eran de 24 por minuto.

El dia 3, Mr. Arthur Chester Vice-Presidente de los Estados-Unidos llegó á Washington.

El asesino se llama Guiteau, de edad de cuarenta años, originario del Illinois, ha sido procurador en Chicago, era un aventurero, sin principios políticos; su ambicion cifrábase en ocupar puestos oficiales.

Se asegura que el móvil de su crímen era el haber rehusado el Gobierno, nombrarlo Cónsul de los Estados Unidos en Marsella.

Las opiniones están divididas entre el público. De un lado se dice que el acto de Guiteau seria una venganza personal, de otro se sostiene que el crímen tenia un carácter político, porque el asesino ha dicho cuando fué arrestado: Pronto Arthur será Presidente de la República. Refiérese á Mr. Arthur, partidario de Conklin Senador de New-York. Algunas personas aseguran que Guiteau está atacado de enagenacion mental.

Un telégrama oficial de los Estados Unidos, anuncia que el Presidente Garfield se encuentra en plena convalescencia. —*El Nacional.*

BOLETIN DEL DIA

Los tratados con Chile. Despues de cuatro conferencias celebradas entre los representantes de nuestro país y el de Chile, ha quedado firmado ayer el tratado que durante estos dias anteriores se ha estado elaborando.

Ha sido confirmado el rumor de que nos hicimos eco en nuestro número anterior, asegurando al mismo tiempo que habiamos adquirido la version de fuentes fidedignas.

Antenoche quedaron totalmente redactados, tal cual tenian que ser firmados, de manera que no faltaba nada mas que estampasen su firma al pié de ellas los dos representantes, y ayer á las dos de la tarde se dió cumplimiento á este requisito.

Como se acostumbra en esta clase de actos diplomáticos, han sido redactados dos ejemplares de los cuales uno será enviado á Chile y el otro quedará aquí á fin de poder llevar cada uno de ellos á los respectivos Congresos.

En los tratados se ha consignado una cláusula especial, por la cual se obligan los dos Gobiernos á someterlos á la consideracion de las Cámaras con la brevedad posible, sin demora alguna de tiempo.

Probablemente en los dos paises serán elevados al mismo tiempo, razon por la cual nuestro Gobierno esperará que se envie por el correo el ejemplar que debe tener el gobierno chileno y que será remitido lo mas pronto posible, en el primer vapor que salga para el Pacífico.

El Congreso de Chile debe clausurarse en breve, antes que el nuestro, por lo que es seguro que el se pronunciará antes, y probablemente mas pronto la causa de la celeridad con que se ha [illegible].

Ayer, despues que firmaron los dos representantes el convenio, el Sr. Echeverría, encargado por el Gobierno de Chile, pasó á saludar al Presidente de la República á su despacho.

Inmediatamente de concluido este acto, el Ministro de Relaciones Exteriores dió órden á uno de sus empleados para que fuera á comunicar al Ministro de los Estados Unidos, general Osborne, que ya habian sido concluidos los tratados, y que acababan de ser firmados.

Es conocida la importante y activa participacion que este diplomático ha tomado en la celebracion del convenio.

Con el mismo empleado contestó que agradecia esa deferencia y que al mismo tiempo felicitaba en nombre de su patria á la República Argentina, en la persona de su mas alto magistrado, por el feliz éxito que habian tenido las negociaciones en que el tuvo la suerte de intervenir.

Asuntos financieros. Poco camino ha hecho la cuestion financiera ó bancaria, desde anteayer.

La Comision de Hacienda continúa trabajando en su local del Congreso, sin haber abierto, ni oido propuestas de arreglo de nadie.

Se capacitará en toda la familia entrante, aconsejando una fórmula imperativa para resolver la dificultad, si es que otra que merezca su aceptacion no le fuese propuesta por el P. E.

En un acuerdo de Ministros que celebró el Presidente en su despacho, en estos últimos dias, el Ministro de Hacienda sometió al estudio del Gabinete dos proyectos, uno sobre monedas, enviado ya al Congreso, y otro sobre refundicion de los Bancos de la Provincia y el Nacional, para fundar de ambos uno solo.

Despues de cambiadas algunas opiniones, el Gabinete resolvió postergar por ahora el último proyecto, por cuanto el partido influia para demorar la solucion de la cuestion sometida ya al Congreso, y que habiendo el Gobierno manifestado el deseo de que ese problema se resuelva á la brevedad posible, no debia dar al [illegible] pretextos para que se crea en el público, que se propone dilatar la conclusion del asunto.

Despues de esto, es el acuerdo no se ha tocado la cuestion, segun se nos asegura.

Esto hace creer, que el P. E. no hará nuevas proposiciones al Congreso, y lo dejará obrar, libremente, á no ser que él de la Provincia se lo pida, comunicándole alguna fórmula nueva de arreglo que merezca su aceptacion.

No tenemos noticia de que exista el mas pequeño asomo en el P. E. de abrir nuevas negociaciones.

Los descuentos á oro. La Comision de miembros del Directorio del Banco de la Provincia, compuesto de los doctores don Luis Saenz Peña, don Vicente Villamayor y señor don Ernesto Tornquist, se reunió ayer con el objeto de estudiar si convenia ó no establecer los descuentos en oro.

Se trató el asunto detenidamente durante dos horas, resolviéndose por fin aplazar su consideracion hasta mañana.

Esa comision se reunirá, pues, nuevamente mañana y es posible que despues de esa deliberacion quede el asunto definitivamente resuelto.

Tribunales de Comercio. Oficialmente ha hecho avisar la Suprema Corte de la Provincia que los Tribunales de Comercio se han trasladado de la calle Perú 130 al nuevo local, Casa de Justicia Bolivar 21.

Comandancia de Marina. Al elevar esa reparticion la renuncia del Gefe de Estado Mayor al Ministerio del ramo, el Sr. Cordero la acompaña de algunas consideraciones cuya parte esencial está en los siguientes párrafos:

"Las dotaciones de oficialidades de los buques, se hallan incompletas y aún haciendo concurrir á todos los que con destinos diversos se hallan en tierra, no conseguiria llenar el cuadro asignado por el presupuesto á cada uno de ellos.

Los defectos producidos por este estado de cosas son palpables y citaré á V. E. incidentalmente á la cañonera Paraná que ha zarpado de este puerto sin segundo y sin oficiales, con solo algunos guarda-marinas y aspirantes, por falta de aquellos. Esta escasez es producida por hallarse muchos ocupados en oficinas y otros en viages de instruccion.

Considero mas útiles en los buques los servicios de esos oficiales, por cuanto quizá allí no pueden ser reemplazados, y por que desguarnecidas de oficialidad como están nuestras naves, su conservacion y disciplina se resienten gravemente.

No entraré en otras consideraciones para no fatigar mas la atencion de V. E., pero ellas son suficientes, pues que se trata del buen servicio, á autorizarme para pedir se sirva tomarla en cuenta para reorganizar á la Comandancia General de Marina, tal como fué decretado en 31 de Diciembre de 1876, cuyo sencillo mecanismo podrá V. E. apreciarlo."

El contenido de esa nota, como el lector vé, encierra un severo reproche al Ministro, á quien el Comandante General acusa de haber permitido y mandado que la *Paraná* zarpase sin segundo y sin oficiales, ademas de los otros defectos que hace notar, aunque no detalla como la creacion del Estado Mayor, cuya supresion solicita.

Ahora bien ¿diese como cosa cierta que habiendole disgustado al Ministro de la Guerra el contenido de la nota del Comandante ha logrado que lo retire este sustituyendola con otra en que sin adorno de ninguna especie dé cuenta de la renuncia del Gefe de Estado Mayor.

Todo podria ser, sin ser milagro.

Pago de atrasos. En el mensaje [illegible] acompaña al proyecto de ley sobre emision de [illegible] de Bonos de Tesorería, cuyo texto publicamos en la crónica parlamentaria, se estiende en consideraciones sobre la procedencia de las deudas que han de extinguirse con los recursos á crearse. [illegible]

El saldo que resulta de $ [illegible] hasta completar el total de la emision que se pide, está destinado al pago de los gastos pendientes [illegible]

Organizacion de la Escuela Naval. [illegible] de la Escuela Naval Mr. Beuf [illegible] reformas que se introducieran en ese establecimiento [illegible] al Ministerio de Marina [illegible] alumnos.

[illegible]

1.° Contre-Botte [illegible] Daniel Rojas, Enrique Quintana, Ladislao [illegible] Manuel Barraza.

2.° Servando Cardoso, [illegible] Enrique J. Astorga, Diógenes Aguirre [illegible] Arturo Pellegrino, Martin Rama.

En la Escuela Preparatoria [illegible] en la Escuela Naval [illegible] los siguientes alumnos.

Carlos V. Garcia, José M. Candiavaras, José Martinez, David Pronsola, Agustin [illegible], Manuel Bello, Carlos J. Garcia, Francisco Torres, Gustavo [illegible], Diaz, Adolfo Diaz, Carlos Zone, Francisco [illegible], Estevan Fernandez, Augusto Sarmiento, [illegible], Guillermo Moss, Hortensio Wallace, [illegible], Vicente Montes, Eduardo [illegible], Martin [illegible], Alberto M. [illegible], Emiliano Reynoso, Tomas [illegible], Manuel Lagos, César Silveira, [illegible], Alberto Encina y José M. Eyzaguirre.

Ademas son dados de baja los siguientes:

César Turner, Enrique Saenz [illegible], Faustino Diaz, Raul Riera y Pedro [illegible].

Comisiones importantes. Ayer [illegible] ley que sanciono el Congreso [illegible] del arroyo Nacional [illegible] las Palmas con el Riachuelo.

[illegible] importantes comisiones.

[illegible] la Concepcion del Uruguay [illegible] para proyectar la construccion de [illegible] puntos.

Ademas ha recibido el encargo de practicar los estudios hidrográficos en los puertos y los ríos en que estos se hallan situados, necesarios para completar los trabajos anteriores.

Dentro de breve tiempo dará principio á su cometido.

Secretario honorario. El Sr. D. Lauro Cabral ha sido nombrado ayer Secretario honorario del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Promulgacion. El Poder Ejecutivo promulgó ayer la ley sancionada por el Congreso, abriendo un crédito suplementario por la suma de 200,000 fuertes, para atender á los gastos que demande la educacion comun en la Capital.

Importante via férrea. Fuimos los primeros en dar la noticia del importante proyecto de los señores Abreu, Lizars y Ca., sobre la construccion de un ferrocarril, que partiendo de la ciudad de Mercedes (Provincia de San Luis), llegará hasta el puerto de Bahia Blanca.

Los propietarios de las tierras del Sud lo han comprendido tambien así, y acaban de elevar al Gobierno Nacional la siguiente solicitud.

Buenos Aires, Julio 23 de 1881.

Exmo. Señor. Los que suscriben, propietarios de tierras al Oeste de la línea anterior de fronteras [illegible] al Gobierno Nacional usando del derecho de peticion á V. E. respetuosamente decimos:

Que hemos tenido conocimiento de haberse presentado á V. E. los señores Abreu, Lizars y Ca. proponiendo la construccion de un ferro-carril desde el puerto de Bahia Blanca á Villa Mercedes, Provincia de San Luis, [illegible] las lomas Andinas y Rio 4.°

Interesados vivamente en el éxito progreso [illegible] podemos dejar de apreciar todo el alcance económico de [illegible] pensamiento que puesto en práctica será de grandes y beneficos resultados.

La línea que se propone es del todo necesaria [illegible] arranca del mejor puerto que poseemos sobre el Atlántico, atraviesa una zona de mas de mil leguas cuadradas ligando al mismo tiempo el tráfico comercial á un estremo de la República.

Los pobladores de esta fertil region obtendrán [illegible] un poderoso elemento para el desarrollo de la riqueza pastoril y agrícola lo que se alcanzaria con grandes ventajas económicas para la Nacion que posee actualmente en [illegible] y para los particulares, [illegible] condiciones [illegible] de comunicacion fáciles y baratos.

Estas consideraciones son de por sí suficientes para comprender todas las consecuencias de esa obra que una vez realizada, transformará en un término próximo las condiciones económicas de tan estensos territorios que hoy acceso les dan medios de comunicacion fáciles y baratos.

Estamos persuadidos que estas ligeras consideraciones no han escapado á la elevada ilustracion de V. E. y por eso nos venimos á pedir á V. E. se sirva prestar una preferente atencion al estudio del pensamiento enunciado, cuya realizacion será de la mayor importancia para las conveniencias generales del País. Es justicia. Exmo. Señor.

Mariano Unzué, Antonino C. Cambaceres, Tomas F. Araus, Gregorio Soler, Pedro F. Roberts, Justo Segovia, Ezama, Martin Berraondo, Mauricio [illegible], Calvino Baker, Marcelino Ugarte, Francisco Socetti, Emilio Martinez, Carlos Ristorini, Santiago B. Urban, Melchor Ruiz, W. Escalante, Enrique J. Gille, [illegible] Balcarce, Juan Shaw é hijo, Juan M. Mallibustre, Carlos Casella, Tomas Duggan, Miguel Chabasse, Guillermo Pasty y Ca., Juan Vazquez, Alejandro Leloir, Pedro Luro é hijos, Ceferino Julio A. Quintana, Ramon B. Lopez, Juan C. Simoes, Manuel Naveira, R. Niglis, Runciman, J. T. Humphreys, Juan Manuel Martinez, Pedro M. Moreno, Ernesto Tornquist, Tomás Drysdale, T. Egusquiza, Quintana hnos y Fernandez, Carretero Garcia y Ca., José R. Fernandez, Lorenzo de Alvear, A. Sivori é hijos, Joaquin M. Amadeo, F. A. de Toledo.

Senado de la Provincia. No se reunió ayer esta Cámara.

El mártes próximo se ocupará de varios despachos de la Comision de Presupuesto sobre los presupuestos de la Administracion, y otro por separado, del Consejo General de Educacion.

Muger varonil. A los bailes públicos de las academias existentes en la Boca del Riachuelo, concurre con asiduidad una muger llamada Carlota y que lleva por apodo *Sin dueño*.

Esta muger es de un carácter en estremo varonil.

El cuchillito de la liga no le falta nunca, le es tan necesario, como el aire para los pulmones.

Pocos son los concurrentes á estos bailes que pueden jactarse de haberse burlado de *Sin dueño* sin haber recibido el vuelto.

Antenoche en una academia de la calle de Suarez y Necochea, Carlota formaba parte de las bailarinas. Entre los concurrentes se contaba á un tal Juan Cáceres, sugeto nada flojo que digamos.

Por pasar el tiempo, se declaró enamorado de *Sin dueño*, la cual no dejó tampoco de corresponder.

Cuando terminó la fiesta, y Cáceres trató de abandonar su pareja con chascarrillos picantes, Carlota lo llamó al órden con palabras enérgicas.

Como Cáceres le fuese una salida burlona á todo lo que le decia, la *Sin dueño* desnudó su cuchillo y le agredió, diciéndole al mismo tiempo que le daba un tajo en la cara:

—De mí no se ha reido ni se reirá ningun hombre.

La Policia ha detenido á la heroina y ayer ocupaba uno de los calabozos del Departamento Central.

Marina nacional. En el nuevo proyecto de Código de Marina, se crean los siguientes grados:

Oficiales generales. 1.° Contra-Almirante (General de Division).

2.° Comodoro (General de Brigada).

Oficiales superiores.

3.° Capitan de navio (Coronel).

4.° Capitan de fragata (Teniente Coronel).

5.° Capitan de corbeta (Sargento Mayor).

Oficiales subalternos.

6.° Teniente de navio (Capitan).

7.° Teniente de fragata (Ayudante Mayor).

8.° Teniente de corbeta (Teniente).

9.° Alferez de navio (Sub-teniente).

Guardia marina.

Alumno.

Los principales grados asimilados son:

Sub-Secretario de Marina, Comisario general de Marina y Capitan general de Puertos. Capitanes de navio (coroneles).

Capitan de Puerto de 1.ª clase, Capitan de fragata.

Id de 2.ª clase, Capitan de corbeta.

Subdelegado (Capitan de 3.ª clase) Teniente de navio.

Ayudante 1.°, Teniente de fragata.

Ayudante 2.°, Teniente de corbeta.

Ayudante 3.°, Alferez de navio.

Contramaestre de 1.ª clase, alférez de navio ad-honorem. Id de 2.ª clase, sargento 1.° mas antiguo. Id de 3.ª clase, sargento 1.°. Id de 4.ª clase, sargento 2.°. Timonel ó cabo de mar de 1.ª clase, cabo 1.°. Id de 2.ª clase, cabo 2.°. Marineros de 1.ª y 2.ª clase y grumetes.

Espedicion. En el vapor *Vigilante*, que parte mañana con destino á "Formosa", va la comision científica enviada al Chaco por el Gobierno Nacional bajo la direccion del Dr. Fontana y á la que acompañará el esplorador D. Juan Cominges.

Telégrafos. La línea Norte funcionaba ayer hasta Mutan; la del Oeste hasta Catamarca; la de Entre-Rios hasta Colon y bien las demás.

El "Santa Rosa". El vapor de este nombre que se destina á la navegacion de la costa Sud, entrará en breve al dique seco de San Fernando para arreglar los desperfectos que sufrió en su viaje último. Concluidas las refacciones se pondrá á la carga para Bahia Blanca y Santa Cruz, en cuyo último punto se establecerá una nueva colonia.

Prision. Por telégrama de Montevideo, se tuvo ayer conocimiento de haberse ordenado la prision del práctico que conducia al vapor Villarino.

Ese práctico es de los pertenecientes á la Comandancia General de Marina.

Muy mal resultado estan dando esos peritos, hecho que no sorprenderá seguramente á los lectores de La Prensa.

Un tesoro escondido. De un diario de España tomamos la siguiente noticia:

"Ha aparecido un *nuevo Gayarre*. El eminente tenor Sanz, retirado de la escena, está instruyendo al jóven alavés Manuel Albeniz, quien, en una prueba pública verificada dias atras, ante una concurrencia numerosa, atacó con facilidad y valentia las magníficas notas *sol, la, si, do*, de pecho."

Es probable le pensione la Diputacion provincial.

El "Villarino". Ayer se recibió un telegrama de la vecina capital en el que se daba cuenta de haber salido antenoche de la varadura el *Villarino* y haber entrado al dique ayer, en donde como se sabe se limpiaran sus fondos.

Por las noticias recibidas, se sabe que no tuvo gran importancia el percance, limitándose á un rumbo abierto insignificante y á la detencion.

Conferencia. Ante un público escogido dió antenoche en el Ateneo Español una conferencia el Sr. D. Manuel Barros, teniendo por tema la esposicion de la teoría darwiniana, sobre la seleccion natural.

Comision directiva. Hoy se reunen los miembros del Club Liberal para elegir la Comision Directiva que ha de funcionar en el primer periodo.

Naufragio. Ampliando la noticia que dimos ayer sobre el naufragio de la lancha *Costa* en Bahia Blanca, añadiremos que se ha salvado toda la tripulacion siendo recogidos los náufragos merced á los grandes esfuerzos de los empleados de la Sub-delegacion. A bordo de la *Costa* quedaron unos veinte mil y pico de pesos, que no pudieron recogerse.

"Chico malo". Con este apodo se le distingue entre la gente del bronce á un individuo de nombre Adolfo Lopez, pendenciero como pocos.

Los calabozos del Departamento [illegible] de la Carcel Correccional, han dado alojamiento por mas de diez veces á este sugeto.

En las pulperias y bodegones, parajes á que concurre *Chico malo* es respetado por todos.

Antenoche se encontraba don Francisco [illegible] en el almacen situado en la calle de Independencia y Perú, cuando entró *Chico malo* á pedir de beber.

Despues de hacer algunas [illegible] Ferrando invitándolo á beber [illegible].

Esta pretension de parte de un individuo [illegible] por primera vez fué rechazada [illegible] siendo lo suficiente para que el *Chico malo* [illegible] ofensas tan sangrientas como gratuita.

Ferrando, queriendo evitar [illegible] prudencia trató de retirarse.

[illegible]

Llavero hallado. [illegible]

Límites interprovinciales. [illegible]

Un patriota de 1810. [illegible]

Asesinato. [illegible]

Graves inconvenientes. [illegible]

Sociedad Cosmopolita de Proteccion Mutua. [illegible] centro celebrará hoy [illegible] aniversario de su fundacion, con una gran conferencia [illegible] en el local de la sociedad, calle de Chacabuco [illegible].

La fiesta comenzará á la una de la tarde.

Desgracia. En el corralon de maderas situado en la calle de Corrientes num. [illegible] tuvo lugar [illegible] la tarde.

Cerca de una pila de maderas habia colocado una escalera el individuo Severo Juarez [illegible] en pintar unas letras.

Repentinamente y sin saber como la pila se desmoronó volteando la escalera y lanzando por tierra al pintor.

Ha recibido algunas heridas en la cabeza de gravedad.

La Municipalidad de San Nicolas. Ha suscitado [illegible] con la Municipalidad de San Nicolás [illegible] una disposicion [illegible] últimamente, prohibiendo [illegible]

[illegible]

Elevaron una peticion á la Municipalidad solicitando la derogacion de esa ordenanza, pero esta ha persistido en su resolucion y se muestra dispuesta á sostener su primitiva resolucion.

El comercio de aquel pueblo se halla justamente indignado contra esa medida y trata de iniciar una accion contra la Corporacion reclamando los derechos que cree tener para emplear los medios de publicidad que mas le convengan siempre que no perjudiquen á la moral ni al público.

Universidad de la Capital. Por el Rectorado de la Universidad se ha pasado al Ministerio de Instruccion Pública la siguiente nota.

Buenos Aires, Julio 22 de 1881. *Sr. Ministro de Instruccion Pública.* Tengo el honor de poner en manos de V. E. la nota que los Catedráticos de Química han dirigido á este Rectorado representando la urgente necesidad de proveer los instrumentos que se han deteriorado por el uso en los Laboratorios [illegible] Universidad se requiere ademas [illegible] algunos aparatos nuevos que el [illegible] dos de enseñanza y en la [illegible] penables.

Debo esperar que tanto el Sr. Presidente [illegible] como V. E. atenderan este pedido [illegible] la cantidad de cuatro mil fuertes.

El Gobierno Nacional al establecer [illegible] sobre la Universidad de Buenos Aires [illegible] los Laboratorios de Química [illegible] Historia Natural, que han estado [illegible] y cuya formacion es hoy completa [illegible] de proveer á los deterioros [illegible] exigencias [illegible].

La nota de los profesores [illegible] V. E. encontrará consignadas [illegible] para hacer esta adquisicion [illegible] del procedimiento empleado [illegible].

Debo, sin embargo, hacer presente á V. E. [illegible] Laboratorios de esta Universidad [illegible] aplicada á la enseñanza [illegible] criminal [illegible] sobre los delitos, cuando [illegible] estos es requerido su concurso. Es necesario [illegible] se hallen siempre en aptitud de llenar [illegible] servicio.

Saludo atentamente al Sr. Ministro. *V. de la Plaza.* Rector. *José Garcia Fernandez*, Secretario General.

Robos. Se han efectuado dos de poca importancia.

Uno ha sido á D. Eugenio Sardeli, de su casa calle de Corrientes num. 8, consistente en varias alhajas de [illegible].

Los ladrones han aprovechado la ausencia de dicho señor.

El otro ha sido á D. Jaime Henry Stone de su domicilio calle 25 de Mayo entre Corrientes y Lavalle.

Consiste en objetos análogos al anterior y ha sido efectuado en iguales circunstancias.

Coliseum. El Lunes próximo tendrá lugar el segundo y último concierto que ofrece la violinista Camila Urso con el concurso de los señores Renbe, Sacret, Gatto, Gaggiotti, Bellucci y Panizza. El programa es interesante.

Publicaciones. Por *La joya literaria* se han repartido entregas de la Historia de Méjico de [illegible] Revolucion religiosa y el último número de la *Ilustracion* que se publica en Barcelona.

Iglesia Evangélica. Esta noche á [illegible] sermon en español [illegible] por [illegible] [illegible] esta iglesia está situada en la calle Corrientes entre Maipú y Esmeralda.

[illegible] plenipotenciario. A fin de que este en aptitud de celebrar tratados de amistad y comercio y convenciones consulares y de extradicion con el Gobierno Argentino, el del Uruguay y el Paraguayo, el Gobierno de la República del Salvador ha promovido á Plenipotenciario á su actual Cónsul General Dr. José A. de Escudero.

En la misma categoría le ha colocado el Gobierno de Nicaragua.

Fiestas en San Cristobal. Hoy habrá misa cantada á las 9 de la mañana, y á las 4 de la tarde, la novena.

El lúnes á las 10, misa cantada, quedando su Divina Magestad de manifiesto todo el dia. Las personas que visitasen en dicho dia la Iglesia, habiéndose confesado y comulgado, ganarán indulgencia plenaria. A las 4 de la tarde termina la novena.

¡Siempre ellas! Las cuestiones de faldas dan margen casi diariamente á incidentes como el que sigue.

En una casa de negocio situada en la calle de Chile número 756, se encontraron ayer por casualidad, dos individuos, llamado el uno Leonardo Real, y el otro Pablo Bianchi.

La conversacion rodó sobre varios tópicos, hasta que por último recayó sobre faldas.

Advertiremos antes, que estos individuos no se conocian ni de nombre.

Hablando, pues, de mujeres, resultó que ambos conocian á una determinada; pero lo malo de la cosa no era esto, sinó el que ambos tambien estaban enamorados de ella.

Alegando mejor derecho, se insultaron al estremo de tomarse en pelea, armados de cuchillo.

Tanto Real como Bianchi, cuando la Policia llegó, estaban heridos.

Oferta generosa. Varios miembros del Club Catalá han ofrecido espontáneamente su concurso personal para la representacion del último drama de Echegaray, en uno de nuestros principales teatros, que tendria lugar á beneficio de los inválidos argentinos.

Como el *Centro de Cronistas*, á quien ese ofrecimiento ha sido hecho, está dispuesto á dar por terminada á la brevedad posible el cometido que se impuso voluntariamente, entendemos que se ha contestado agradeciendo los buenos sentimientos de aquellos caballeros, sin aceptar su concurso por aquella circunstancia.

Historia larga. Hace algunos meses se descubrió un robo de cédulas hipotecarias que se habia hecho cinco ó seis años hace. El Comisario de la 1.ª Seccion, en busca del autor del hecho, obtuvo algunos datos desfavorables para un señor Drosgembach y se puso en campaña hasta conseguir capturarlo. En la primera declaracion Drosgembach dijo que hará cosa de 4 años, hallándose el enfermo en cama, un sirviente que tenia le presentó á un individuo italiano que le propuso venderle una cantidad de cédulas hipotecarias que se las compró cerrando el trato en 12,500 pesos papel, negociándolas despues Drosgembach en la forma siguiente: 1 de mil fuertes á Imbert, antiguo dueño de un monte-pío, situado en la calle de Artes.

1 de 100 fuertes á un ropavejero de la calle de Piedad.

1 de 1000 y 2 de 400 fuertes á un señor Megarotti.

1 al señor Morales, de 400 fuertes y por último 1 de 400 fuertes al señor Laro.

El señor Morales interrogado sobre la cantidad de esta [illegible] de Drosgembach [illegible] inexacto, pues que no recibió de él nunca cédula alguna y si del señor Sevrin [illegible] garantía de una deuda que tenia Sevrin [illegible].

Varias personas [illegible] declarar dijeron haber visto las cédulas en poder de Drosgembach [illegible].

Otras indagaciones [illegible].

[illegible]

Industriales de la República. [illegible] representantes de los Club Industrial [illegible] de la República [illegible] industria nacional.

Méjico en la Exposicion. [illegible] Club Industrial [illegible]

Presunto criminal. [illegible]

El Albambra. [illegible]

Compañía de Guillaume. [illegible]

Gemma Cuniberti. [illegible]

Las noticias de Corrientes. [illegible]

Las listas de revista. [illegible]

Colonia del Chubut. Como se sabe hace algun tiempo decretó el Gobierno Nacional la formacion de una nueva seccion en la colonia del Chubut, para distribuir sus tierras entre algunos inmigrantes [illegible].

[illegible]

Carbon. [illegible]

Los estivadores. [illegible]

Contribucion Directa. [illegible]

Iglesia de la Merced. [illegible]

Ferro-Carril del Oeste. [illegible]

Centro Industrial Argentino. [illegible]

Talleres del Tigre. [illegible]

Demandas. [illegible]

Concesiones anuladas. [illegible]

Republica Oriental en la Exposicion. [illegible] Líneas de ferrocarriles de Montevideo [illegible] gratis los pasages necesarios á las comisiones que la *Liga Industrial* envia á la campaña para la recoleccion de productos en que contribuirá la Industria Oriental á la Exposicion Continental.

Y á propósito, comunicaremos tambien que en la semana que entra empezarán á trabajar las cuadrillas municipales en la plaza del 11 de Setiembre, donde se levantará el gran palacio de la Exposicion.

Casamientos y bautismos. Los habidos en esta capital, en los dias que se mencionan son los siguientes:

CASAMIENTOS

[illegible] Dia 21 [illegible] Agustina [illegible] argentina.

Concepcion. Ninguno.

San Telmo. Ninguno.

Monserrat. Dia 20 Francisco [illegible] Zapata [illegible] Gabriela [illegible].

San Nicolas. Dia 20 Angel [illegible] italiano con Josefa [illegible] española.

Pilar. Dia 23 Juan Costa italiano con Magdalena [illegible] italiana.

San Miguel. Dia 20 [illegible] española [illegible] Dia 21 [illegible] española [illegible] argentina [illegible] doctor don José Domingo [illegible].

Catedral al Norte. Ninguno.

Balvanera. Dia 20 Fermin Silva [illegible] oriental.

Piedad. Dia 20 Alejandro [illegible] con Josefa [illegible] italiana.

Catedral al Sud. Ninguno.

BAUTISMOS

San Telmo. Dia 20 Pedro, hijo de Antonio Borra y Ana Nalca. Dia 22 Maria Julia Lucia, hija de Pedro Sosa y Consuelo Quintana. [illegible] José Venez y Maria Venez.

Concepcion. Dia 20 Adela hija de Miguel Caza y Escolástica Bustos. Eustaquia Teresa, hija de José Paggy y Ramona Pardo. Maria Juana, hija de Santiago Facundé y Aurelia Alvarez. Dia 21 Antonio Agustin, hijo de Juan Solon y Carmen Comas. Dia 22 Rosa, hija de Santiago Derleno y Catalina Pereira, Florencia Francisca, hija de Celestino Cardaglie y Aurelia Bootegui.

Monserrat. Dia 21 Luisa, hija de Rafael Orlando y Maria Lila. Dia 22 Francisca Antonia, hija de Felipe P. Fernandez y Francisca Lavie.

San Nicolas. Ninguno.

Pilar. Dia 20 Angel Miguel hijo de Santiago Burg y Maria Farrel, Alejandro, hijo de Constantino Dellepiani y Juana Miguel.

San Miguel. Dia 21 Paulina Matilde hija de Pedro Mesa y Dolores Figueroa, Maria Josefa, hija de Pedro Marquez y Gervasia Gomez.

Catedral al Norte. Dia 20 Severo Emilio, hijo de Ramon Correa y Clementina Toledo. Dia 21 Maria de las Mercedes, hija de Ernesto de las Correa y Emilia Giró.

Balvanera. Dia 20 Juan Mauricio, hijo de Teodoro Labat y Ana Dominguez. Dia 21 Maria Ana, hija de Lázaro Botto y Pascuala Porta, Eugenio Américo, hijo de Vicente Feliberti y Candida Thompson. Dia 22 Maria Rosa, hija de Pedro Garrabert y Rosa Pastorino; Hipólito Canano, hijo de Paulo Serpeci y Maria Herichetti, Zara Maria, hija de Paulo Frugoni y Emilia Perez.

Piedad. Dia 20 Antonia, hija de Francisca Poggi y Ana Pattas, Juan Angel José, hijo de Luis Cattaneo

y Emilia Gini. Dia 21. Eduardo, hijo de Juan Barreiro y Juana Abas. Rosa Angela Maria, hija de Juan Gincopazzi y Alejandra Zucbelli; Carlos Segund y Roque, hijo de Carlos Ronchi y Elena Minopio—Dia 22. Claro, hijo de Claro Acosta y Rosario Coronel; Floren cia, hija de Facundo Calvo y Vicenta del Castillo.

Catedral al Sud. Dia 21. Maria Galia, hija de Emilio Darruns y Amalia Molina. Dia 22. José Maria, hijo de Ramon Henrique y Manuela Olivar; Maria Luisa, hija de [illegible] Olivar y Adela Quintian.

Inhumaciones. Las habidas ayer han sido las siguientes:

Cementerio del Norte. Antonio Fonizzola, 29 años, italiano, cáncer. Manuel Salavarria [illegible] [illegible]

Cementerio de la Chacarita. [illegible]

Temperatura. [illegible]

Barómetro	764.00	764.80	762.90
Termómetro	[illegible]	[illegible]	10
D. del Viento	N	N	NE

SECCION DE SOLICITADAS

Coñac Martell. Importado by Moore y Tudor.
Coñac Martell. La mejor de las marcas finas.
Coñac Martell. De calidad siempre igual.
Coñac Martell. Garantido, con nuestra firma en la etiqueta, espíritu puro de la uva de Coñac.
Coñac Martell. Libre de los ingredientes nocivos que contienen los licores de otras procedencias.
Coñac Martell. Cuidado con las falsificaciones y los Coñac ordinarios servidos de botellas y cajas de Martell por comerciantes poco escrupulosos.

Un nuevo Tanner. [illegible]

Sabañones. [illegible]

Cloralina Cramwell. [illegible]

A los hacendados, agricultores e industriales. [illegible]

Motores y trilladoras. [illegible] Juan Shaw, Venezuela 631.

Motores á vapor. [illegible] Juan Shaw, Venezuela 631.

Trilladoras. [illegible] Juan Shaw, Venezuela 631.

Segadora Osborne. [illegible] Juan Shaw, Venezuela 631.

Guadañadora Osborne. [illegible]

Segadora y atadora. [illegible] Juan Shaw, Venezuela 631.

LOTERIA

[illegible]

El Extracto Doble. [illegible]

Que es la Bronquitis? [illegible]

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio. Julio 23. Nada de particular tenemos hoy que decir [illegible]

He aquí el detalle de la operaciones y anotaciones:

Al Contado	£ 15,000	á	25.15—25.15
Fin del mes	58,500	á	25.15—25.10
Agosto 31	8,000	á	25.05

Títulos diversos de crédito. [illegible]

Al Contado	2,000	[illegible]
Fin del mes	6,000	[illegible]
Agosto 31	8,000	[illegible]

[illegible]

Ultima hora. [illegible]

Llenadas las necesidades [illegible]

Para Agosto hay vendedores á 25.

Las Acciones del Banco Nacional han seguido muy firmes, sin agitacion y sin ruido alguno han sido buscadas por cuarto hasta llegar á hacerse operaciones á 105 para fin del mes y á 106 para Agosto.

Aunque en el último momento quedaban vendedores á [illegible] precios, notabase todavía de flojedad, pues habian compradores á un cuarto menos.

Las Cédulas Hipotecarias tambien muy firmes, no habian vendedores á menos de la par.

Cambios. Se han pasado regulares cantidades para el paquete de hoy á 49 ½ peniques sobre Londres, á 5.19 [illegible] París 5.20 fcos sobre otras ciudades de Francia [illegible]

A papel sobre Francia y Amberes se han pasado de 5.07 á 5.10 fcos segun el precio del oro.

Descuentos. Se han [illegible] en los bancos particulares pagarés de primer órden hasta á ½ ojo al año en papel en oro se hacen buenos descuentos pero con dificultad.

Letras del Gobierno Nacional á 7 ½ ojo.

Dinero con caucion de títulos muy ofrecido á 7 ½ ojo.

Retroventas á 9 ojo para buenas fincas.

Fijacion del tipo. Hasta el 27 del corriente inclusive, las oficinas Nacionales recibirán los billetes del Banco de la Provincia, á razon de veinte y cinco pesos con cuarenta centavos (ps. 25.40) por peso fuerte, segun decreto de esta fecha.

Monedas. Cotizamos como sigue: Soberanos á 1 ojo. Isabelinas y Cóndores á ½ ojo. Napoleones se pagan á 2 ojo. Bolivianos á 19 ps. m/c. Soles 81 ½ centavos; Chirolas 80 centavos por 2 gramos.

Remates. Hoy y mañana se verificarán los siguientes:

M. Billinghurst é hijos. Por órden del Banco Hipotecario de una manzana de terreno calle Rincon entre las de Cochabamba y 2ª Cochabamba y una y media manzana con edificio de azotea en la misma calle Rincon; á las 2.

Andrés W. Merea. De cuatro chacras, situadas en el partido de Flores; á las 3.

Manuel Marasso y Ca. De la antigua casilla del Resguardo en la Boca del Riachuelo; á las 2.

Los mismos. En Ramos Mejía, de la chacra del finado Gral. Conesa; á las 3.

Martin J. Haedo. En Merlo, de hacienda, carros, corrales etc.; á las 12.

Hulbach é Irigoyen. De un terreno en la calle Paraguay y Ministro Inglés; á las 2.

A. Bieule. De los muebles de la casa Piedad 636; á las 12.

P. J. Paéta y Ca. De los muebles de la casa General Lavalle 802.

Antonio Larroque. En el cuartel 5º del Bragado, de todos los bienes semovientes de la testamentaria de D. Luis Acosta, á las 2.

Eulogio Cuenca. De la casa calle Pozos 428; á las 2.

R. A. Flores y Ca. En el pueblo de Ranchos de un terreno de chacra; á las 2.

H. Baizan. De la casa calle Arenales 284; á las 2.

El mismo. De la casa Solis 231; á las 4.

Ricardo Eastman. De 230 carneros cruza Rambouillet, en el pueblo General Rodriguez; á las 10.

Julio Goyena y Ca. De una chacra en San Isidro; á las 2.

—Mañana lúnes:

Bollini, Muró y Ca.—Por órden y en el Banco Hipotecario, de una propiedad en Quilmes; á las 4.

Andrés W. Merea—De muebles y objetos varios en su casa Defensa 15; á las 12.

Gurruchaga y Drago—Por órden y en el Banco Hipotecario, de un terreno en Barracas al Norte, pueblo de S. Antonio; á las 2.

Ramon Garcia y Ca.—De tres propiedades en San Fernando; á las 3.

E. y J. Amoretti—De mercaderías generales, en su casa Perú 84; á las 12.

Diego Villafañe—Por órden y en el Banco Hipotecario, de un terreno en San José de Flores; á las 2.

Varias noticias.—El paquete inglés *Gassendi* llegó al puerto de San Nicolás y cargará 300 fardos, 5000 cueros vacunos salados, 200 pipas sebo y 1000 cueros vacunos secos, con destino á Amberes y Liverpool.

El bergantin goleta español *Anita* fue despachado de San Nicolás, habiendo cargado en el saladero de San Luis 1000 quintales de tasajo con destino á Rio Janeiro.

Se ha fletado el patacho portugués *Paca* á cargar carne en San Nicolás para el Brasil á 3½ escudos y capa de capa.

Anuncian de Montevideo la venta al "Llegar" por buque *Riga* de Nueva York 5,000 cajones kerosen á 22.

Mercado de importacion—En seguida publicamos un estracto de las ventas hechas durante la quincena del 7 al 21 del corriente de los principales artículos de importacion que tomamos de la Revista de los Sres. Rams y Plotencos.

Alcohol refinado—Arribaron 3050 barricas.

Para la paralizacion del mercado podemos decir que fueron de alguna importancia las transacciones realizadas en este ramo.

En clase Holanda y Hamburgo, tanto de lo entrado como de depósito calculamos detallado como 2500 barricas á 67 y 67 ps arb. [illegible]

[illegible]

Estimamos lo vendido en la quincena, de los diversos cargamentos en depósito como 1800 barricas, una parte á bordo [illegible]

Sin ningun arribo.

[illegible]

Hemos tenido movimiento en este artículo. [illegible]

Telegramas comerciales. Montevideo Julio 21. [illegible]

Movimiento de vapores de Ultramar

ESPERADOS		SALIDAS	
JULIO		JULIO	
24	Guadiana Southampton	24	"Senegal" id Burdeos
26	Vandyck de Liverpool	25	"Laurium" id Valparaiso
30	"Correo" (II) de Genova	25	"Hipparchus" id Londres
31	"Galileo" de Liverpool	27	"Belgrano" id Havre
		27	Northumberland Bremen
		28	"Gassendi" id Liverpool
		30	Guadiana Southampton

Frutos del pais. MERCADO 11 DE SETIEMBRE. Julio 23 de 1881.

Han llegado en el dia de hoy 1,200 arb lana, 347 fanegas trigo y 183 id maiz.

El Mercado de lanas continúa flojo. Los negocios operados en el trascurso de la semana que fenece hoy han sido de poca importancia, aunque en depósito se ha vendido mas que en la próxima semana pasada.

Se cree y es opinion general, que los remates que tuvieron lugar el 20 en Amberes, han dado un resultado satisfactorio.

Los cueros vacunos se han sostenido con alguna firmeza. Poco han sido los negocios que se han hecho, debido á las pocas existencias que tenemos en plaza. Las llegadas siguen siendo nulas.

Todo lo que llega se realiza en el momento.

—Los cueros lanares se encuentran en idénticas condiciones.

El Mercado de sebos continúa flojo.

Las demas clases de pieles no han presentado variacion alguna con respecto á las ventas habidas en la semana anterior.

Las llegadas de trigos que hemos tenido en la presente semana han sido bien limitadas; del Litoral argentino entraron 152,040 kilos, por ferro-carril del Oeste 60,800 id, por el del Sud 14,000 y como unas 1800 bolsas; habiendo sido en su mayor parte clases inferiores, las que, sea dicho de paso, han tenido una mejoria en sus precios como de 1 peso en fanega con respecto á los precios obtenidos en la semana anterior.

La demanda por trigos de Costa ha sido contínua, siendo ellos los que han conseguido mayores precios.

Sigue el mercado firme y con probabilidades de una reaccion favorable.

—En harinas hemos tenido unas regulares llegadas: del Litoral argentino 34900 kilos, y por ferrocarril del Oeste 30,013 id.

En cuanto á la posicion de este polvo, diremos que no hemos tenido aun un movimiento abultado; tanto en las de esta ciudad como en las de los rios se ha hecho muy poco.

Sin embargo, hemos conocido algunos negocios de baja escala, que han obtenido buenos precios.

Fuertes tenedores de este polvo, por venden, esperando sacar mas adelante precios mas subidos que los que se obtienen hoy.

Las harinas en Santa-Fé se hallan en bastante demanda, producida por varias ventas que se hicieron con destino á Entre-Rios y Corrientes. Los molineros se dedican [illegible] precio de 15 ps fts billetes por bolsa. Las existencias [illegible] sario son algo reducidas.

El mercado flojo. Esto permitirá que la exportacion que se halla paralizada entre en juego. Se vendieron 10,000 arrobas para el Exterior á 50 á 52 las 9 arrobas embolsado y puesto en lancha.

Se calcula en 12,000 cuadras lo vendido en linos y se cree que 93 de esta cantidad está vendida ya por contratos. Los precios varian segun la época en que han sido firmados, de 15 á 17 ps todo abordo.

Los demas granos oleaginosos no tienen variacion alguna.

Va en seguida la reseña de las ventas que se han hecho:

Lanas. Se realizaron 2,540 arb lana [illegible]

[illegible]

Cueros de potro. Se hicieron 60 potros [illegible]

Cueros de nutria. Se hicieron 1,200 lb en 1 lote á ps 31.

Cerda de potro. Vendiéronse 108 arb al barrer en 3 lotes á [illegible]

Plumas de avestruz. 1 lote de 27 lb á ps 32.

Corrales de abasto. JULIO 23 DE 1881. Introduccion de haciendas, carneadas para el abasto y precios actuales.

Consignatarios	*Capataces*	*Procedencias*	*Animales*
A. Ceballos	F. Alvarez	Lincoln	80
R. Lynch y Ca	A. Bonifacio	Moreno	[illegible]
S. A. Gomez y Ca	Gavino Melo	Matanzas	[illegible]
Carlos Casares	F. Benítez Diaz	[illegible]	[illegible]
Diego Ginés	C. Giraldo	San Vicente	[illegible]
M. [illegible]	Juan Peña	Moreno	[illegible]
D. [illegible]	A. Acosta	Ranchos	[illegible]
S. [illegible]	F. Chivera	Lobos	[illegible]
	[illegible]	L. Zamora	[illegible]

[illegible]

Vapores. [illegible]

MARITIMA.—[illegible]

[illegible]

DIVERSIONES PUBLICAS

POLITEAMA COLON. [illegible] Mefistofele [illegible]

JARDIN FLORIDA. [illegible]

COLISEUM.—Patinaje todos los dias de 1 á 1 1/2 á las 4 1/2 y de las 7 1/2 á las 10. Precio de entrada un y noche tanto para hombres como para señoras 5 ps. m/c.

NOTA.—Todos los Viérnes de noche será suspendido el patinage.

OTRO. Lunes 25 de Julio de 1881 á las 8 de la noche se [illegible] Barbe barítono Augusto Sauret [illegible] Ginguetti Bellucci y Pantzi.

SALA ACADEMICA. Belgrano 222. Academia filodramática Italiana. Pablo Ferrari, director O. Cavagnari. El Domingo 24 [illegible]

[illegible] Teatro Pasoha.

[illegible] profesor F. Scotti. [illegible]

SKATING RINK.—Funcion de patines todas las noches. Entrada para caballero 10 ps. m/c. Señoras gratis [illegible]

AVISOS NUEVOS

A [illegible] SE OFRECE UNA [illegible]

A LOS QUE TIENEN MUCHAS OVEJAS. [illegible]

A [illegible] ECONOMIA DE LAS FAMILIAS. [illegible]

COCINERA ESTRANJERA CON CAMA. [illegible]

CASA [illegible] MONTOYA [illegible]

CON [illegible]

DEPENDIENTE PARA ALMACEN—SE NECESITA uno [illegible] práctico, para la mas [illegible] que entienda algo de cocina. Para tratar [illegible]

DEPENDIENTE—SE NECESITA UNO DE 16 á 18 años de edad, que tenga alguna práctica [illegible] Chacabuco num. [illegible] jl24 v28

DOS PROPIEDADES [illegible] Decena 43. jl24 v27

ESTANCIEROS [illegible] Domingo, Santiago del Estero 317. jl24 v30

EAU DE CAPRILE PARA EL PELO—EL EAU DE Caprile de Londres es el mejor restaurador del cabello [illegible] Botica Alemana de Otto E. Recke, calle Corrientes 455 esquina Libertad. jl24 v20

HOMEOPATIA. BOTICA HOMEOPATICA ESPE[illegible] Corrientes. En este nuevo establecimiento [illegible] cuenta un surtido completo de medicamentos [illegible] LIBERTAD 455. jl24 v28

LUIS GODOY REMATADOR Y PROCURADOR. Tiene su escritorio en la calle de Buen Orden num. 705, [illegible] Buen Orden 705. jl24 1p

LICITACION CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION. Se llama á licitacion para la provision de los siguientes útiles y textos para las escuelas graduadas de Santa Fé. 1 coleccion de mapas y globos, 1 coleccion de mapas anatomía fisiología é historia natural, 1 cuadro de medidas métricas, 1 caja de sólidos geométricos, 1 reloj, 2 tinteros para el maestro, 2 timbres, 4 punteros, 2 metros, 21 carpetas, 2 libros de matrícula, 2 de asistencia diaria, 2 id en blanco, 100 lecturas progresivas, 100 caudal de lectura, 100 métodos de lectura, 150 25.25, 100 guias de la mujer, 2 tratados de higiene y fisiología, 2 historia natural (Nato Gazoso), 50 aritméticas Perkins, 100 gramáticas Bello, 2 pedagogía Van Gelderen, 50 historia argentina por Gutierrez, 130 pizarras de mano, 15 cajas pizarrines, 3 cajas tiza, 300 cuadernos en blanco, 800 id caligrafía, 75 tinteros de plomo, 10 cajas plumas, 1 gruesa porta-plumas, 2 id de lápices surtidos, 1 resma papel (id), 19 hojas papel secante, 1 método de música Panizza (4 partes).

El flete, embalaje y remision será por cuenta del proponente. Toda propuesta debe ser acompañada del certificado de garantía que exige la ley. Se rechazarán en el acto de ser abiertas las propuestas que se aparten de las bases determinadas en la reglamentacion vigente de la materia. Los artículos que se contraten deben ser entregados en su destino dentro de los veinte dias de aceptada la propuesta. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados ante el Consejo reunido el dia 19 de Agosto entrante á la una p. m. pudiendo los interesados presentar sus propuestas hasta esa misma hora. 18 de Julio de 1881. *La secretaria.* jl19 v10a

MUCHACHA SE NECESITA UNA DE 14 á 15 años, Juncal 30. jl24 v28

MUCHACHA SE NECESITA UNA DE 10 á 11 años para cuidar una criatura. Tacuarí 108 colchonería. jl24 v27

MUCHACHO PARA LOS MANDADOS SE PRECISA uno de 12 á 14 años que sea activo, calle de Alsina núm. 454. jl24 v28

MAQUINISTAS Y COSTURERAS PARA ROPA blanca de hombre y señora, se necesitan Rivadavia núm. 1171. jl24 v28

MUCAMA—SE NECESITA UNA MUCAMA YA SEA estranjera ó hija del país con buenos informes. Ocurran Temple núm. 270. jl24 v27

MOZO DE ALMACEN ITALIANO ó español de 18 á 20 años que entienda en el ramo con buenas recomendaciones de su conducta, se precisa calle Piedras y San Juan núm. 281. jl24 v28

OFICIALES BARBEROS SE NECESITAN URJENTEMENTE para dos ciudades próximas dos italianos, uno español y dos franceses; ganarán 600 pesos y pasaje pago. Dirigirse sin demora calle de Salta 193. jl24 v28

PIANO—SE VENDE UNO PERPENDICULAR SAN-tiago del Estero 222. jl24 v28

PARA LOS ENFERMOS DEL ESTOMAGO, ELIXIR Tónico Digestivo del doctor Hufeland. Este elixir está compuesto de quina, pepsina, fierro, cura la indigestion [illegible] Otto [illegible]

SE PRECISA UNA COCINERA CON CAMA PARA una señora sola. Charcas 108. jl24 v28

SIRVIENTA ITALIANA SE NECESITA PARA UNA corta familia, Uruguay 209. jl24 v28

SIRVIENTA SE NECESITA UNA, SANTIAGO DEL Estero 222. jl24 v28

SE NECESITA UN MUCHACHO PARA TAMBO COmo de 18 años, español, Venezuela 811. jl24 v28

SIRVIENTA Y MUCHACHO SE NECESITAN, BUEN Orden 412 altos. jl24 v30

SIRVIENTA ITALIANA—SE NECESITA UNA EN la calle Santiago del Estero núm. 120. Es escusado se presente sin buenas recomendaciones. jl24 v29

SE OFRECEN UNAS PLANCHADORAS PARA LAvar y planchar en sucasa. Ocurrir calle de Chacabuco 670 á cualquier hora del dia, á precios módicos. jl24 v29

SE PRECISA UN MUCAMO DE 15 á 17 años PARA [illegible] Belgrano 448. jl24 1p

SE OFRECE UN COCINERO Y PASTELERO DE [illegible] Piedras 80 [illegible]

SE PRECISAN AMAS DE LECHE, DOS DEPENdientes, un capataz, un matrimonio, un cocinero, peones, dos caballerizos, Belgrano 719 y 721. jl24 1p

Sabañones. REMEDIO INFALIBLE CONTRA LOS sabañones y que ha dado el mejor resultado [illegible] Botica Alemana de Otto E. Recke [illegible]

SE ALQUILA LA CASA ESQUINA PARAGUAY y Talcahuano. Se compone de un almacen [illegible] jl24 v30

SE VENDE UNA [illegible] 105 [illegible] Belgrano núm. 700, relojería. jl24 v28

Señoritas

Señoritas—EL COLD CREAM ES UNA PRODUCCION natural no compuesta [illegible] Agencia [illegible]

SE ALQUILA PARA UN MATRIMONIO SIN HIJOS ó persona sola, un departamento amueblado con [illegible] completamente independiente compuesto de sala [illegible] balcones á la calle, aposento, comedor, cocina y necesario con inodoro á bomba de agua, precio sumamente módico. Buen Orden 42 [illegible]

SE OFRECE UN JOVEN PARA DEPENDIENTE [illegible]

TENEDOR DE LIBROS SE OFRECE UNO [illegible]

TEMPERLEY—CASA [illegible]

[illegible]

ZAPATEROS SE NECESITAN [illegible]

AMA DE LECHE SE OFRECE UNA [illegible]

AMA DE LECHE FRESCA SE OFRECE UNA [illegible]

APRENDIZ ZAPATERO QUE SEPA [illegible] precisa en la calle Victoria 850.

[illegible]

AMA DE LECHE—SE OFRECE UNA JOVEN [illegible]

AMA DE LECHE SE OFRECE UNA [illegible]

APRENDIZ DE CONFIANZA [illegible]

AMAZON Y MORTERADOR SE VENDE UN HAR[illegible] Sud en la calle Mitre n. 106. [illegible]

[illegible] PESOS [illegible]

AMA DE LECHE SE OFRECE UNA [illegible]

ATENCION—SE VENDEN DOS CASAS EN LA [illegible]

AMA DE LECHE DE NACIONALIDAD ITALIANA [illegible] Uruguay [illegible]

[illegible] IMPRENTA [illegible]

A LOS RETRATOS [illegible] calle 580 de 2 á 4 de la tarde.

APROVECHAR—SE ALQUILA UNA BONITA HAbitacion decentemente amueblada [illegible] Buen Orden 71.

A LAS señoras y señoritas—SE OFRECE UNA COSTURera bastante práctica [illegible] toda clase de vestidos. La interesada puede dirigir una esquela á la portería de este Diario á las iniciales M. D. que será atendida inmediatamente. jl24 v27

ATENCION ESTANCIEROS—SE VENDE [illegible] dos casas de azotea y población [illegible] Para tratar calle San Martin [illegible] Sres. Halbach.

AL COMERCIO—PARTICIPO EL HABER TRASPASADO [illegible] Julio 20 de 1881.

ANTONIO GASPARI RECIEN LLEGADO [illegible]

ADMINISTRACION [illegible]

A [illegible] LOS INTERESADOS—SE VENDE [illegible]

A LOS PANADEROS—SE VENDE UNA PANADERIA [illegible]

[illegible]

A LOS CONFITEROS DE LA Campaña [illegible] la Fábrica Remedios, [illegible] calle Alsina 371. [illegible]

A LOS PROPIETARIOS. NO OLVIDARSE QUE EN la carpintería de Doncastela [illegible]

A LOS señores ESTANCIEROS. DEBIENDO empezar la venta en remate de los afamados carneros Rambouillet de la conocida cabaña "Nuestra Señora del Pilar" les ponemos en conocimiento que el primer remate lo efectuaremos el 30 del corriente á las 12 p. m. en nuestra casa Victoria 156. En la seccion de remates de este diario encontrarán los interesados el aviso al respecto. Benito Naza y Ca. jl16 v29

A LOS NEGOCIANTES de la Campaña. LES PREvenimos que si desean recibir los legítimos productos de nuestra Fábrica Remedios [illegible] nuestra Sucursal Alsina 371. [illegible]

AL COMERCIO. EL ABAJO FIRMADO AVISA á su clientela y al público en general [illegible] Champagne y Negros 350 ps. la docena.

También aviso que todos los que llenen las botellas [illegible] marca, que se halla registrada, serán perseguidos con toda el rigor de la ley.

[illegible] de Setiembre Moreno núm. 1184 á 1190. *Juan* [illegible] jl21 v31

A LFOMBRADOS—LIQUIDACION DE LOS SALDOS de nuestras acreditadas tripes para alfombrar con una considerable rebaja en los precios, todos los de fondos oscuros con almazones de hojas acuáticas y otros diseños lindos los de [illegible] á 19 y 20 pesos, las clases que vendíamos á 26 y 28 las vendemos á 24 pesos, doble ancho á 48 y 50 pesos, unos restos del Bruselas á 30 pesos, paños de alfombra [illegible] chaces tambien para alfombrar muy dobles [illegible] 14 pesos los [illegible] 10 pesos, cortinas bordadas de todos tamaños de 70, 100, 150 hasta 200 pesos el par en la tienda Chacabuco 80, frente al teatro de la Alegría. jl17 v26

AUX PYRENEES—FONDA FRANCESA 80 CALLE General Lavalle 08. El nuevo dueño del establecimiento avisa al público en general y á su clientela en particular que no hará en ningun sacrificio para satisfacer á las personas que le quieran honrar con su confianza. Acaba de bajar los precios de la pension mensual á 350 ps. m/c y á 500 ps. m/c pension y cuarto. Porta-vianda (domicilio muy bien servido) y asado, cocina francesa (soup á l'ognon, id de queso) mondongo á la moda de caen. Almuerzo y comida á 1 peso el plato, servido muy ventajosamente. El servicio será hecho siempre con prontitud y amabilidad.—*Juan Faure.* jl12 v12a

AL PUBLICO EN GENERAL Y AL COMERCIO EN particular. Participo al público en general y al comercio en particular que desde el seis del corriente hemos disuelto por mútuo convenio la sociedad que existia con don Francisco Aparicio, por compra que he hecho á dicho señor de todos sus derechos en la casa de negocio y establecimiento la "Elvira" situada en el partido de Lobería sobre la costa del Moro, segun consta de documento en mi poder, quedando por este hecho dueño absoluto de todas las existencias tanto en la casa de negocio como en el establecimiento indicado y siendo de cuenta de Aparicio satisfacer todas las deudas contraidas por él para la casa y establecimiento.—Buenos Aires, Julio 12 de 1881.—*Ramon P. Obligado.* jl16 v10a

AVISO OFICIAL—LICITACION POR 100 MULAS. Por disposicion superior fecha 18 del corriente, el dia 10 del próximo mes de Agosto á la una de la tarde tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuesta cerrada para la provision de *mil* mulas en las condiciones establecidas para el servicio: gordas, mansas, sanas de pisa y lomo, sin adicion alguna, con esclusion de chicas entre las que debe haber ciento cincuenta de carga. Las [illegible] la Comisaría [illegible] Villegas en el fuerte General Roca en el Rio Negro.

Las cláusulas relativas al aviso que antecede se pueden consultar con esta Comisaría [illegible] Comisario General. jl16 v10a

A LOS VECINOS DE SAN FERNANDO—SE LES puede enviar la suerte que tienen de poseer las muestras de sincero aprecio que se dispensan dos cornudos recien reconciliados, paseando unidos en coche para lucir el uno, unos latigazos aplicados por el vigoroso brazo de un albañil, y el otro, unos ojales recien abiertos [illegible] mano de un sexagenario exasperado. jl22 v24

AL COMERCIO. EN ESTA FECHA HE VENDIDO al Sr. D. Alejo Vigné el almacen [illegible] en la calle Buen Orden núm. 177 esquina Moreno [illegible] dos desde hoy.—Buenos Aires, Julio 19 de 1881.

OTRO

Con referencia al aviso que antecede [illegible] D. José A. Azurro [illegible]

AL COMERCIO Y AL PUBLICO. AVISAMOS QUE [illegible] Juan Paz Zabala.—Azul. [illegible] Julio 17 de 1881.

OTRO

[illegible]

AL COMERCIO PARTICIPO [illegible]

OTRO

[illegible]

AL COMERCIO [illegible]

[illegible]

50 mil pies madera surtida, 290 toneladas carbon, 30 id fierro, 210 plomo, 300 suelas, 100 gruesas [illegible] 50 kilos hilo, 20 id cera, 1100 id platina, 5000 muletillas, 300 latas aguarrás, 300 id aceite de linaza

[illegible]

DESEASE COMPRAR DE 300 á 400 ANIMALES VAcunos en buen estado, que se hallen cerca de Bahía Blanca, y que su precio sea módico. Los interesados podrán dejar una esquela en esta oficina bajo las iniciales W. W. jl24 v24

DE [illegible] 500 HASTA DOS MILLONES DE PESOS—Se da dinero [illegible] fincas, quintas, chacras, campo nacional [illegible] terrenos en el municipio de la ciudad y sobre mercaderías á comisionar. "La Capital" Alsina 50. jl22 v24

DEPOSITO DE GOMA PEDRO BLANCH, 71 CAlle Reconquista 71—Goma en plancha para hacer todas clases de válvulas id fina para hacer juntas, empaquetadura de goma de todas medidas, id algodon, id sebado, id asbestos id [illegible] todas clases, medallas de todas clases, hojas de goma, [illegible] y todas medidas, mastillos de mano, [illegible] todos tamaños, tubos de [illegible] para motores, barras a vapor [illegible] tubos para [illegible] los para tuercas y tornillos, ruedas para hacer rodanas patente para motores, manómetros de presion y vacío, mangueras [illegible] lo mejor introducido en este país hasta ahora.

EMILIANO NARANJO [illegible]

EN LA CALLE GENERAL LAVALLE 103 SE PRE[illegible] con buenas recomendaciones.

EL [illegible] CONSIGNATARIO DE FRUTOS [illegible] Reconquista 78, 80 y 82. [illegible] Mercados 11 de Setiembre, Plaza Constitucion [illegible]

EN [illegible] SE VENDEN LOTES DE TERRENO [illegible] mensualidades [illegible] La Capital. 50 Alsina. jl22 v24

ESCUELA DE BAILE [illegible] SUSCRIBE DIrector [illegible] Skating Rink pone [illegible]

[illegible]

Espectorante del Dr. Jayne

[illegible]

A. Eastman y Ca

[illegible]

MAQUINISTAS Y OJALERAS SE PRECISAN en la fábrica de camisas, Maipú 203.

MUCHACHO DE 12 á 15 años SE PRECISA calle Corrientes 620.

MUCAMA SE NECESITA UNA CON RECOmendacion que sea estranjera, Méjico 150.

MUCAMA SE NECESITA UNA QUE SEPA [illegible] Uruguay 128.

MUCHACHO DE 12 á 14 años SE NECESITA [illegible] colchonería calle Bolivar [illegible]

MUCAMO JOVEN SE OFRECE UNO DE [illegible]

MUJER FORMAL PARA SIRVIENTA SE NE[illegible]

MAQUINISTAS SE PRECISAN BUENAS [illegible] fábrica de camisas [illegible] Florida núm. 40.

MAQUINAS DE COSER—SE HAN RECIBIDO las mejores del mundo. [illegible] jl14 v11

MUCHACHO [illegible] SE OFRECE [illegible]

MUJER FORMAL [illegible] SE OFRECE [illegible]

MADERA DE ALGARROBO EN VIGAS [illegible]

MONTE DE PIEDAD DE LA PROVINCIA [illegible]

MAQUINAS [illegible] MORENO [illegible]

[illegible]

OFICIALA MODISTA SE OFRECE UNA bue-na. Una carta dirijida á esta imprenta iniciales J. J. será prontamente atendida.

OCASION—SE VENDE MUY BARATA LA [illegible]

OJO [illegible] COMPRADORES DE BUEN [illegible]

PEONES Y MUCAMAS SE NECESITAN, EL PEON [illegible]

PAPAS FRANCESAS [illegible] se venden 800 arrobas calle Cuyo [illegible]

[illegible] PUERTO SAN MARTIN [illegible]

PUERTAS Y VENTANAS DE [illegible]

PIANO [illegible] SE COMPRAN Á QUE [illegible]

[illegible]

PESO DE [illegible] SAMOSA [illegible] los favorecedores de la campaña [illegible] queso [illegible] nuestra Fábrica [illegible] Sucursal Remedios [illegible]

REMATE [illegible] DEL JUEZ DE PAZ DE [illegible] por el Juzgado dictada en [illegible] Fernandez [illegible]

SE COMPRA [illegible]

SE NECESITA UN CARPINTERO DE [illegible]

SE [illegible] UNA ESTRANJERA [illegible]

SE [illegible] UNA COCINERA [illegible]

SE OFRECE UNA AMA DE LECHE ITALIANA [illegible]

SE [illegible] UNA SIRVIENTA QUE SEPA [illegible]

SE [illegible] MUCHACHA DE [illegible]

SE OFRECE UNA JOVEN AMA DE LECHE [illegible]

SE VENDE [illegible]

SE OFRECE UNA AMA DE LECHE PRIMERIZA [illegible]

SE PRECISA UNA COCINERA CON CAMA [illegible]

SE [illegible] JOVEN [illegible] PARA UN [illegible]

SE COMPRAN PIANOS DE TODOS LOS PUEBLOS [illegible]

SEMILLA DE ALFALFA RICA CLASE, se vende en la casa de remate de Guillermo [illegible] land y Ca. Rivadavia 85.

SE VENDE [illegible] PARTE DE SU [illegible]

SE PRECISA UNA SIRVIENTA MEDIA AÑO [illegible] Piedad 649.

SIRVIENTA SE PRECISA UNA PARA TODO [illegible]

SE PRECISA UNA APRENDIZA PARA TRABAjar [illegible] Tacuarí 308 (altos).

SE OFRECE UN JOVEN DE 20 años DE EDAD PARA [illegible] Diríjase á esta Imprenta á las iniciales R. S.

SE LE PAGARA UN BUEN SUELDO Á UÑA [illegible] Tacuarí 265. jl23 v24

COCINERO [illegible]

COCINERA [illegible]

[illegible]

CAMPO EN BAHIA BLANCA. SE ARRIENDAN EN [illegible] pueblo de Bahía Blanca [illegible]

CONSEJO [illegible] DE EDUCACION [illegible]

COMISARIA GENERAL DE INMIGRACION [illegible]

CARTON DE PAJA PRIMERA CALIDAD DE 22 á 28 [illegible] 32 hojas en arroba á 35 pesos m/c arroba, de 7 á 10 [illegible] 18 hojas en arroba á 40 pesos m/c la arroba [illegible] Librería Nueva, San Martin 68. jl22 v24

DOCTOR F. BAIGORRI, MEDICO CIRUJANO. 311 Arenales 311, especialista para enfermedades de niños. Consultas de 1 á 3 p. m. Martes y Sábados gratis para los pobres. jl8 v8ag

DOCTOR JUANCIMONE ESPECIALISTA EN LAS [illegible] enfermedades venereo-sifil[illegible] Europa y Buenos Aires [illegible] Las Lomas.

DEPENDIENTE PRACTICO [illegible] Botica del Plata. Artes [illegible] jl21 v24

L [illegible]

LISTONES PARA YESEROS DE MADERA SUPErior, á 18 pesos el atado de 13 pies. Hojas pino americano á 35 atado de 13 pies [illegible] arroba. Todo se vende puesto en casa del comprador. Hay grandes cantidades en venta en la gran yesería "Buenos Aires" 450 calle Cuyo [illegible]

MEDICO [illegible] EN MADERA [illegible]

[illegible] DE 14 á 15 años SE NECESITA PARA [illegible]

[illegible] DE 15 á 20 años SE NECESITA UNA [illegible]

[illegible] DE 12 á 14 años SE NECESITA UNA [illegible] jl24 v27

OFRECE UNA COCINERA ... en el campo como para hotel ... Chacabuco 130

OFRECE UN MATRIMONIO ... de cuatro años ... para cocinera ...

NECESITA UNA ...

DROGUERIA Y FARMACIA INGLESA

DE

E. E. CRANWELL

145-CALLE VICTORIA-147

ENTRE CHACABUCO Y PIEDRAS

GOTA y REUMATISMOS

LICOR y PILDORAS del Dr Laville

Estos Medicamentos son los únicos Antigotosos *analizados y aprobados* por el Dr OSSIAN HENRY, Jefe de manipulaciones químicas de la Academia de Medicina de Paris. Son los únicos que se emplean con éxito incontestable, desde 35 años, contra los ataques y las recaídas de esta dolencia.

El LICOR LAVILLE *se toma durante los ataques, para curarlos* (2 ó 3 cucharaditas pequeñas bastan para hacer desaparecer instantaneamente los dolores mas agudos)

Las PILDORAS LAVILLE *se toman durante el estado crónico y durante los intervalos de los accesos para impedir nuevos ataques y alcanzar la curacion completa.*

Para evitar toda falsificacion exíjase el SELLO del GOBIERNO FRANCEZ y la firma

Venta por mayor COMAR, Farmer, calle St Claude, 28, en Paris.

Depósitos en todas las principales Farmacias

Laville — de la Facultad de Paris

6 CALLE CHACABUCO 6

DIENTES

LUIS ERNEST

CIRUJANO DENTISTA

DIENTES Y DENTADURAS

ORIFICACIONES

ESMALTE TRASPARENTE

TODAS LAS OPERACIONES

6--CALLE CHACABUCO--6

DENTADURAS

LUIS ERNEST

GASTON WORMS

Calle Gral Lavalle 378

... Dentaduras, Obturaciones y Orificaciones ... sin el menor dolor ... precios sumamente módicos

MANUEL VERGARA

SE OCUPA DE LA TRAMITACION

De toda clase de asuntos

JUDICIALES Y RECLAMOS

Ante los Gobiernos Nacional y Provincial

CARROS ECONOMICOS

PARA LIMPIEZA DE LETRINAS ECT.

10 por ciento de economía probada

NO HAY ENGAÑO

41-RECONQUISTA-41

EL VERDADERO LIMPIADOR

BANCO NACIONAL

Se previene á los señores accionistas que el Directorio del Banco, en virtud de la atribucion que le confiere el inciso 10 del artículo 49 de los estatutos ... de las utilidades ... al 30 de Junio pasado, ha resuelto ... de la fecha, repartir un dividendo provisorio de tres y medio pesos fuertes metálico por accion que será pagado desde el dia 1 de Setiembre ... debiendo presentarse las acciones ... anterior para su anotacion.

El Directorio

Consejo General de Educacion!

A LOS CARPINTEROS

TE

Por mayor y menor de todos precios, se vende en el antiguo depósito, esquina Piedad y Reconquista, frente al Banco Inglés.

NOTA—Recomendamos especialmente un té á 20 $ libra, por su buena clase y precio módico.

ORDENANZA

RELATIVA A EDIFIOS RUINOSOS

Sancionada por la Municipalidad en 24 de Marzo próximo pasado

La Municipalidad del Partido, considerando

Que existe en esta ciudad un número considerable de edificios en estado ruinoso, pertenecientes á particulares ... abandono ... de la poblacion ... para el transeunte son tambien ... para la moral y órden público, prestando fácil guarida á criminales y mal intencionados; y que es un deber de la Corporacion Municipal prevenir todos los males que ...

SECCION DE REMATES

Adolfo Bullrich y Compañia

78-ALSINA-78

Por el mismo

ESPLENDIDO Y UNICO LOTE DE 35 CARNEROS RAMBOUILLETS

Procedente de la conocida Y AFAMADA CABANA DEL SR. FR. VON HOMEYER EN RANZIN, ALEMANIA

Venidos á la consignacion

DEL SR. HUGO BUNGE

EN EL VAPOR "RIO"

EN NUESTRA CASA ALSINA 78

El Juéves 28 y Viernes 29 del corriente ...

Por el mismo

DE UN BUEN CAMPO

En el Partido del Bragado

AREA: 1 Y MEDIA LEGUA

Propio para vacas, ovejas

O LABRANZA

BASE DE VENTA 250,000 $ LEGUA

En nuestra casa Alsina N. 78

El Sábado 30 del corriente ...

Por el mismo

DE 30 NOTABLES MORUECOS

Sangre para Rambouillet

PROCEDENTES DE LA AFAMADA CABAÑA "LAS ACACIAS"

Propiedad de los Sres. EDUARDO OLIVERA HNOS.

En nuestra casa Alsina 78

EL MARTES 16 DE AGOSTO

A LA 1 DEL DIA

Por el mismo

JUDICIAL

DE 3248 HECTLREAS 59 HAREAS DE CAMPO

DE SUPERIOR CALIDAD

EN EL DEPARTAMENTO DE CORONDA

Provincia de Santa-Fé

Campo conocido por LA INVERNADA de Requin y que fué del General D. Estanislao Lopez

TASACION PESOS 266 462 M/c

Base 2/3 partes $ 177.622 m/c.

En nuestra casa Alsina N. 78

El Sábado 30 de Julio á las ... de la tarde rematare ... Sr. Juez de 1a Instancia ... testamentaria de D. Rosendo Fraga.

Una área de campo situada en la Provincia de Santa Fé Departamento de Coronda ... superficie total de 3,248 hectáreas ...

Por el mismo

DE MUEBLES

UTILES PARA IMPRENTA

JUEGOS DE SALA

ID DE DORMITORIOS

Una rica caja de fierro, contra fuego

1 ID FRANCESA

1 BERLINA

Arañas de bronce y cristal etc.

150 Jazmines del Cabo

EN NUESTRA CASA ALSINA 78

El Martes 26 del corriente ...

Por el mismo

De 24 carneros sangre pura NEGRETE

PRECIOSOS ANIMALES

LOTE MUY ESPECIAL

De la célebre Cabaña

EN KENTZLIN

DEL SR. G. HILLERMOMANN

Reputada la primera cabaña Negrete en Alemania

En nuestra casa Alsina 78

El Juéves 28 y Viernes 29 del corriente ...

Por el mismo

De 75 grandes lotes de terreno

DESDE 4.500 VS. CUADRADAS

CADA UNO

Hasta de 22.500 vs. cuadrad.

Y UN LOTE DE 120.000 VS. CUADRADAS

Sobre el ...

... Terrenos altos y adecuados para Barracas, fábricas ú otras industrias

TREN ESPRESO IDA Y VUELTA

VENTA LIBERAL

SIN BASE

Por liquidacion de Sociedad

EL DOMINGO 31 DE JULIO

A LA 1 EN PUNTO DE LA TARDE

Por el mismo

IMPORTANTE REMATE

DE LA GRAN FABRICA DE PAÑOS

Sociedad Industrial del Rio de la Plata.

Situada en el Paseo de Julio

Frente á la Estacion del Ferro-Carril del Norte

DE UN TERRENO CONTIGUO

Con frente al mismo Paseo y de todas las existencias

De materiales para fabricacion; de órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Cárlos Dimet

Por ejecucion del Banco de la Provincia

El Miércoles 5 de Octubre próximo

A las 12 en punto del dia

Procederemos á la venta en pública subasta por mandato expreso del señor Juez de Comercio y acuerdo del Banco de la Provincia del importante establecimiento ...

Primero—La fábrica con sus galpones ...

Base acordada para la venta ps 1.808.183 m/c

Segundo— ...

Base acordada para la venta ps 750,000 m/c

Tercero— ...

Por el mismo

DE UN GRAN TERRENO

En la calle Larga de Barracas

FRENTE A LA ESTACION DEL TRAMWAY

DIVIDIDO EN 132 LOTES

De órden del Señor Juez de 1a Instancia ...

Base para la venta pesos ...

Por el mismo

Por órden del Banco Hipotecario

DE UNA MANZANA DE TERRENO

De 15.746 vs. cuadradas

CALLE DE RINCON

Entre las de Cochabamba y ...

Y UNA MEDIA MANZANA

CON EDIFICIO DE AZOTEA

En la misma calle Rincon

CON LA PRECIOSA QUINTA ...

Base para la venta $ 40 m/c la vara cuadrada

El remate se efectuará en el mismo terreno

El Domingo 24 del corriente ...

Por el mismo

DE LA GRAN QUINTA

SITUADA en la PLAZA de la RECOLETA

... PARANÁ, AYACUCHO Y JUNIN

Dividido en 38 lotes

Por órden del Sr. Juez de 1a Instancia ...

Por el mismo

De 2 lindas fracciones de terreno

132.500 VS. CUADRADAS

SITUACION INMEJORABLE Y DE GRAN PORVENIR

Parroquia de San Cristóbal

BASE BAJISIMA

EL MARTES 9 DE AGOSTO

A LAS 2 EN PUNTO DE LA TARDE

En la casa del Banco Hipotecario, por órden del Directorio ...

Por el mismo

De 3 grandes lotes de terreno

EN EL PARTIDO DE SAN JOSE DE FLORES

CALLE REAL

TERRENOS DE MUCHO PORVENIR

El Juéves 11 de Agosto

A LAS 2 EN PUNTO DE LA TARDE

Por el mismo

JUDICIAL

En nuestra casa Bolivar N. 28

DE LOS DERECHOS Y ACCIONES ...

Base para la venta ...

El Sábado 13 de Agosto

Por el mismo

JUDICIAL

RETASA

DE UNA BUENA PROPIEDAD

EN EL PUEBLO

Del Cármen de Las Flores

TASACION BAJISIMA

TITULOS GARANTIDOS

El remate se efectuará

EN NUESTRA CASA BOLIVAR N. 28

El Mártes 23 de Agosto ...

Primera tasacion pesos 30 000 m/c

Segunda tasacion ps 22 500

2/3 partes base para venta pesos 15,000 m/c

Por el mismo

DE UNA BUENA PROPIEDAD EN QUILMES

EL LUNES 25 DEL CORRIENTE

A LAS 2 P. M.

Por el mismo

JUDICIAL

En el Pueblo del Saladillo

DE TODAS LAS EXISTENCIAS

Pertenecientes al concurso

DE D. JOSE W. ESPINDOLA

IMPORTANTE REMATE

De tienda, mercería, ferretería Y BAZAR

ACUSOS NOTABLES

GRAN LIQUIDACION

... BIEN SURTIDA TIENDA

COJIN DE HOLMAN

... Carballido. —Tandil, Mayo 20 de 1881

PLANTAS

P. COULIN

... Europa ... San Martin ...

POMADA DE VASELINA

... que haya usado la Pomada Vaselina ... recomendarla ... NO HAY EQUIVOCACION ... se encuentra en la Agencia 105 Florida ...

CAJISTA

Se necesita uno en esta Imprenta.

MINERVA-PLIEGO

Se necesita uno en esta Imprenta.

SONAMBULA

LA CLARO VIDENTE

... de magnetismo, desde las 8 de la mañana ... la tarde: calle Salta núm 611 entre San Juan y ...

LEY

MARCAS DE ESTANCIA

En esta Imprenta. Precio 5 pesos m/c. cada ...

LOS ESCRIBANOS

OBEDO Y BLANCO

Han trasladado sus oficinas

... á la calle Victoria núm. 31, "Pasaje ..." escritorio num. 2; y el segundo al ... edificio, nuevos Tribunales.

La Almohadilla de Perry

PARA EL HIGADO

CURA POR LA ABSORCION.

El Tricófero de Barry

Se vende en las Principales Droguerias y Farmacias de la República

Unico Agente en el Rio de la Plata--Eduardo M. Coll--Calle de Perú núm 27

Cuando el cabello ... se haya puesto áspero y seco ...

EL TRICÓFERO DE BARRY.

EL TRICOFERO DE BARRY

EL TRICÓFERO DE BARRY

Jarabe de Vida de Reuter No. 1

Purga ... purifica la sangre, vigoriza el hígado, cura los riñones, entona el estómago, tranquiliza los nervios y es delicioso al paladar y al olfato

TIPO USADO

Se vende una regular cantidad; Moreno 109.

RODOLFO NEWBERY

DENTISTA NORTE AMERICANO

125-FLORIDA-125

Esquina Cangallo

JABON LEGITIMO DE WINDSOR

CITY SOAP WORKS DE LONDRES

... Sres. ... Agentes en Buenos Aires ...

Firmado—D. & W. Gibbs.

Hermosas plantas

TIPO NUEVO

Se vende ... de tipo nuevo flamante, cuerpo 9, aparente para obras ó para diario se halla distribuido en ... cajas nuevas norte-americanas. El tipo que se ofrece en venta es de lo mejor que viene de Londres por su elegancia, solidez y duracion: ocurrir Moreno 109.

MUEBLES, PIANOS &!

Se vende ... una infinidad de ... preciosos ... calle Victoria números 368 y 370 ... Este precioso y acreditado establecimiento, no tiene ... por la compra ni por la venta.

A LOS FOTOGRAFOS

Aficionados ó principiantes

En Navarro se vende una fotografía ... Navarro ...

GRAN LIQUIDACION

De la muebleria Nocetti y hnos.

Gran surtido de muebles

A PRECIOS SIN COMPETENCIA

348--Belgrano--348

CAFE, CAFE, CAFE

Fresco molido y tostado todos los dias, por mayor y menor se vende en el antiguo depósito esquina Piedad y Reconquista frente al Banco Inglés.

BAHIA BLANCA

ELIA & SPUCH

Consignatarios y comisionistas

Se responsabilizan por el extravío de bultos que ocasione descargas que se les confien.

Consejo General de Educacion

DE LA PROVINCIA

Se hace saber que existen vacantes de escuelas en la provincia y que no habiendo preceptores diplomados para dirigirlas serán preferidos los que tuvieron diplomas de subpreceptor, tanto estos como aquellos pueden dirigir solicitud indicando la categoría de escuela y los distritos á que desean ir.

Al efecto se hace saber que por resolucion del Consejo General, los maestros diplomados de las escuelas normales de la Nacion, quedan habilitados para dirigir las escuelas de la provincia, con solo exhibir sus diplomas, que serán anotados al dorso en esta secretaría.—Buenos Aires, Julio 6 de 1881—*El secretario.*

VAPOR para NUEVA-YORK

LINEA DE VAPORES

DEROACH

Entre el Brasil y Nueva-York

NUEVA-YORK

KEROSENE "LUXOR"

GOTAS DE ORO DE OSBORNE

PARA LA SORDERA

Una cura cierta para la sordera

Eastman y Ca

Gran fábrica de carruages

DE H. VERRIER Y E. ABADIE

SALTA 79

ENTRE VICTORIA Y ALSINA

La verdadera Agua de Colonia

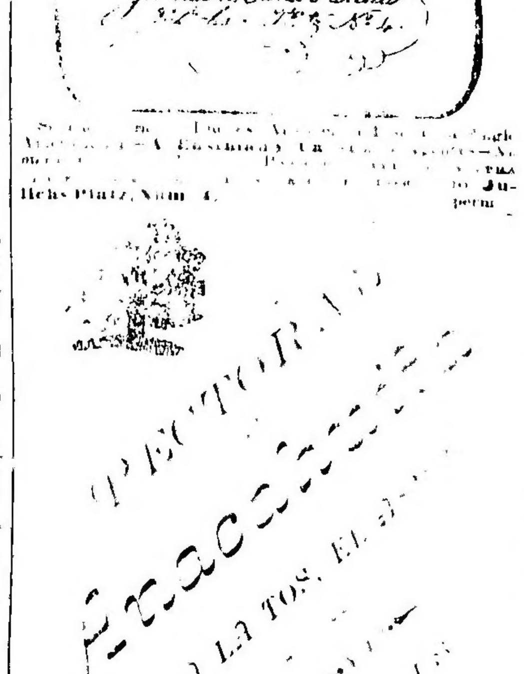

Municipalidad de Chascomús

Ordenanza relativa á cercados

Art 1° ... Marzo último ... no cercados ... á todos ... de la plaza principal ... á cercarlos con pared de ladrillo ... de dos metros de altura por lo menos fuera de los cimientos.

Fuera del rádio indicado, los cercos podrán ser de alambre madera ó arboles.

Art 2° Quedan igualmente obligados todos los propietarios del pueblo, dentro del mismo plazo indicado en el artículo anterior, á construir veredas sobre la calle. Estas veredas serán de piedra, mármol, baldosa ó ladrillo, con sus respectivos cordones del mismo material, con un decímetro de altura sobre el nivel de la calle y una pendiente sobre la misma de un decímetro por metro ... En las calles cuyo ancho ... y 10 metros y 4 decímetros, el ancho de la vereda será de 1 metro ... En las calles cuyo ancho este comprendido entre 10 metros ... el ancho de la vereda será de 2 metros ...

Por último ... cuyo ancho esté comprendido entre 21 metros 65 centímetros y 13 metros y 5 decímetros, el ancho de la vereda será de 3 metros.

Art. 3° La falta de cumplimiento á lo dispuesto en los dos artículos anteriores, será penada por primera vez con una multa de 50 pesos ... Pasados 30 dias despues de vencido el término, los que no hubiesen cumplido, sufrirán el duplo de esa multa.

Art 4° Si vencido los 30 dias á que se refiere el artículo tercero, no se diese cumplimiento á esta disposicion, se concederá un último plazo de quince dias; transcurrido el cual, la Municipalidad hará construir el cerco y vereda por cuenta del propietario, ejecutando la propiedad para hacer efectivo el costo de la obra; la que será sacada á licitacion pública y verbal ante la misma Municipalidad, invirtiendo para ello de base el monto de la tasacion del trabajo y materiales.

Art. 5° Vijilará el cumplimiento de la presente ordenanza el Comisario Municipal.

Esta ordenanza fué aprobada por el Superior Gobierno, en 14 de Junio próximo pasado.

Chascomús, Julio 1° de 1881.—J. A. CASTILLO, *Angel Olmos* Secretario.

Por el mismo

DE NOCHE

LIQUIDACION TOTAL

Del gran almacen de música

DEPOSITO DE PIANOS

PLEYEL, GAVEAU, HERZ, &

Gran cantidad de instrumentos DE COBRE

Riquísimas flautas, valiosos violines

SAXOPHONES, CONTRA-BAJOS

Y toda clase de instrumentos

INMENSO SURTIDO DE MUSICA

CALLE DE VICTORIA NUM. 207

POR CUENTA

CHALLE Y BELLON

... VIOLINES— ... FLAUTAS Y CLARINETES—Sistema Boehm y varios otros sistemas. UTILES—De todas clases para instrumentos. CUERDAS—Romanas para violin, guitarra y bordona de todas clases. CUERDAS—Metálicas para piano. Una máquina para hacer bordones de piano á gran volante. MUSICA—Un grandioso surtido de música que se venderá por lotes al gusto de los compradores, de los autores mas modernos para piano, violin, flautas, etc.

Por el mismo

IMPORTANTE REMATE

DE CARNEROS Y OVEJAS

De la cabaña de Rambouillet

DEL AMARAL EN MORON

M. Billinghurst é hijos

90-SAN MARTIN-90

De órden del Banco Hipotecario

EN LA MISMA PROPIEDAD

DE LA IMPORTANTE BARRACA

Calle Colon N 155 á 161

ENTRE LAS DE VENEZUELA Y MEJICO

Frente á la Estacion

DEL FERRO-CARRIL A LA BOCA

BASE PARA LA VENTA

PESOS 150 000 M/C.

El Martes 26 del corriente ...

Por el mismo

DE UNA FINCA

Calle Chile Ns. 1054 y 1056

ENTRE PASCO Y PICHINCHA

Por órden del Señor Juez de Comercio Doctor D. Cárlos Dimet

Por ejecucion del Banco de la Provincia

Retasada en ps ... m/c.

Base para la venta pesos 18 186 moneda corriente

El Mártes 9 de Agosto ... en punto de la tarde procederemos á vender en pública subasta bajo la base de cuarenta y ocho mil ciento ochenta y seis pesos moneda corriente.

La finca que se designa edificada en terreno de ... varas de frente al norte ... por ... de fondo ... cuadras de la línea de tramways de los Sres. Lacroze que funciona hasta la calle de Entre Rios. Títulos irreprochables. Prevenimos á los licitadores que exigiremos la garantía de un 10 por ciento sobre el valor de la venta, antes de firmar el boleto.

Por mas datos ocurrir á nuestro Escritorio San Martin 90

Julio Viale

DE COMESTIBLES y BEBIDAS

EN SU CASA

Calle Defensa número ... 97

Bollini, Muro y Ca.

CASA DE REMATES

Comisiones y consignaciones

28-BOLIVAR-28

Por el mismo

¡CASAS! ¡CASAS!

Por el mismo

JUDICIAL

DE UN TERRENO DE CHACRA Y EDIFICIO

Situado en el partido de San Isidro

PARAJE LLAMADO LOMAS DE SAN ISIDRO

Tasacion ... 28.175 $

2/3 partes base para la venta 18,760 ps

En nuestra casa calle Bolivar 28

El Mártes 16 de Agosto

A LAS 3 EN PUNTO DE LA TARDE

Ojo á lo bajo de la base 18,760 ps. m/c.

El remate se efectuará en nuestra casa Bolivar 28. Mas datos al local.

Ebbeke y Diekelmann

POR LIQUIDACION
DE LA LICORERIA
CALLE DE ZEBALLOS N. 773
El Domingo 24 del corriente
A LAS 12 EN PUNTO

Venderemos al mejor precio y dinero de contado por órden de un dueño todas las existencias de dicha licorería cuyo detalle es en parte como sigue:

1 tacho cobre de 50 galones, 1 sebillo y útiles correspondientes, 1 mortero fierro, 1 prensa grande, 20 pipones de 130 á 180 galones, 3 mesas para trabajo, 7 tinas varios tamaños, 20 cajones para reparto, 1 estante para lavar botellas, 1 bote de tachos, embudo y valdes, 150 litros esencia vermouth, varias drogas finas, 1 escritorio, varios estantes y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha extension. jl22

Por el mismo
Banco Hipotecario

En la casa del Banco El Sábado 6 de Agosto, á la 1 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento procederá al remate á la mas alta postura y dinero al contado de un terreno y lo en él edificado situado en el partido de San Martin, compuesto de 208 varas de frente por 1200 vs fondo, lindando por el Este con don Blas Despowy, por el N. con Bouche, por el Sud con Aguirre, por el Oeste con Fiorini.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts 1000 concedido sobre dicha propiedad á don Jordan Wisocki quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe 2 544 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 407 de anualidades atrasadas, multas, etc.

La base para la venta será de pesos fuertes 301.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pesos fuertes 456. jl24

Guillermo Gowland y Ca.

Banco Hipotecario

El MARTES 26 de Julio á las 3 de la tarde por órden de Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de un terreno situado en el partido de Matanzas á inmediaciones de la estacion Ramos Mejía, de figura irregular teniendo de frente sobre el costado noroeste que linda con Stephens, 270 varas terminando su frente en el fondo de 26 varas—327 vs. en costado N. O. lindando con don Adolfo Gomez y 426 varas por el costado Sud-oeste lindando con herederos de Mendez—linda por el S. O. con Viguion, formando una superficie de 48,305 varas cuadradas.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Federico Kubly quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la Ley Orgánica del Banco.

La base de venta será 800 pesos fuertes.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesorería en el tiempo estipulado. jl12

Por el mismo
Banco Hipotecario

En la casa del Banco El Lúnes 8 de Agosto, á la 1 de la tarde en la casa del Banco por órden del Directorio del Establecimiento procederá al remate á la mas alta postura y dinero de contado de una casa situada en el pueblo Carmen de las Flores formando esquina á la calle 25 de Mayo y Caseros [illegible] varas de terreno que son los solares D. E y F de la manzana número 35 consta de 70 varas frente por 50 varas fondo. El edificio tiene 6 piezas etc. etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 800 concedido sobre dicha propiedad á don José María Gimenez quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Banco.

Esta propiedad debe [illegible] segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 126 de anualidades atrasadas, multas etc.

La base para la venta será de [illegible]

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pesos fuertes 226. jl[illegible]

Eduardo Almiron y Ca.

JUDICIAL

DE UN TERRENO
EN LA CALLE DE BERMEJO
Entre Charcas y Santa-Fé

35 vs. de frente al Este por 47 1[2 vs. de fondo

Base para la venta 7.967 ps.

El 27 de Agosto á las 2 de la tarde venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Martin Bustos el terreno lindado de propiedad de la testamentaria de doña Carlota Horne.

Por mas datos ocurrir á nuestro escritorio Bolivar 24 ó á la Escribania de Martinez Peru [illegible] jl24

Por el mismo
JUDICIAL

En el Pueblo de OLAVARRRIA
(Hotel Argentino)
DE HACIENDA VACUNA Y LANAR
AL CORTE
482 CABEZAS VACUNO
MARCA DEL CORAZON
Y 3601 LANAR

Base de venta para el vacuno 200 $ mjc. por cabeza
Id id id id lanar 26 á 70 id id id

El 26 de Agosto á las 12 del dia venderemos en remate público, ordenado por el Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. Don Martin Bustos, las haciendas antes indicadas pertenecientes á la sucesion de don Valerio Acosta. La hacienda se halla en el establecimiento de la viuda de Acosta, una legua antes de llegar al Fortin Lavalle. En el ganado vacuno hay un 20 ojo mas ó menos de dos á cuatro años de edad. La venta se hará al contado y la entrega en el lugar donde se halle la hacienda y donde pueden ocurrir á verla los interesados.

Para mas datos á nuestro escritorio Bolivar 24 ó á la escribania de Mendez Defensa 86. jl24

Rufino Degreef y Ca.

JUDICIAL—EN EL PERGAMINO
Un molino á vapor y sus accesorios
Un terreno ubicado en la traza de aquel pueblo
Un campo de pastoreo
4,30 ovejas al corte, 100 arrobas de lana
Efectos de almacen etc. etc.

El Martes 9 y Miercoles 10 de Agosto á la una del dia por órden del señor Juez de 1ra Instancia Dr. D. Estévan M. Ibarzábal y por ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra doña Jacinta Sanes de Gori, procederemos á vender en remate los bienes y semovientes que á continuacion se espresan:

Molino El terreno se compone de 28 metros 518 milímetros de frente por 72 mts 744 de fondo concluyendo en el fondo en 23 varas, linda por su frente con el Dr. Buscay por el Sud calle Arrecifes con D. Manuel Garcia, por el Oeste con D. Julian Mansilla, y por el Norte con doña C. L. de Leiva.

El edificio consta de 5 piezas bajas y 2 altas con galerias y corredor. Un galpon de 18 varas de largo por 6 de ancho, uno id de 24x9, uno id de 25 1/2x9, uno id de 10 1/2x9, uno id de 7 1/2x4, uno id para depósito de trigo de 25 por 10 3/4, cochera, caballeriza, cocina, dos letrinas, una gran pieza destinada á comedor barandas de fierro zarzos con parrales dos pozos de agua, pileta, porton, todo cercado de pared.

Maquinaria y accesorios Una maquina á vapor de fuerza de 14 caballos, con cadenas engranajes chimenea tubos receptores, rastrillos caños conductores, depositos para harina, acemite y afrecho prensa y amasador de fideos con sus útiles y 300 bastidores, todo tasado terreno, edificio, maquinaria, etc. en 392 874 ps; base de venta 2/3 partes 261,916 ps. mjc.

Terreno Situado en la calle de la Merced de 40 mts. 404 m. de frente por 53 mts. 538 mils. de fondo linda con terreno municipal, con la calle San Nicolás y con doña Patricia de Andrade, hay en el una casilla de madera techo de fierro, pozo de agua, un tablon alfalfa, varias plantas frutales y cerca de, todo tasado en 8717 ps; base 2/3 partes 5812 ps mjc.

Campo De pastoreo situado en la cañada de Roldan compuesto de 500 varas de frente al arroyo de la Botija por 1900 de fondo; linda con don Francisco Saenz, con don Augusto Lestafe, con doña Cristina Saenz y con don N. Roldan. Tiene una poblacion compuesta de dos piezas, una de azotea y otra de tejas un altillo de tablas, pozo jagüel y 103 palos de ñandubay, todo tasado en 97 230 ps.; base para la venta [illegible] 820 ps mjc.

Al mismo tiempo—Se rematarán al mas alto precio 400 ovejas al corte 100 arbs de lana un caballo de tiro mercaderias de almacen y comestibles que no detallamos por ser tan [illegible] un tilbury y arreos un carro de [illegible] id y muchos otros objetos que estarán á la vista en el acto de la venta.

El remate tendrá lugar en el Pergamino sobre los mismos propiedades.

Los compradores entregarán al firmar los boletos el 4 ojo sobre el valor de sus compras.

Por mas informes ocurrir á los rematadores en San Nicolas calle Comercio núm. 43. jl24

Pascual Costa

Banco Hipotecario

El Mártes 26 de Julio, en la casa del Banco á la 1 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederá al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de las siguientes propiedades en el pueblo San Martin una manzana terreno marcado en el plano con No. 28, con 100 varas frente por 140 varas fondo.

Una manzana terreno, marcado en el plano con el num 21, á cinco cuadras de la plaza.

Una casa esquina á las calles de Lujan y San Isidro, con 68 varas frente por 50 varas fondo

Una casa calle San Isidro núm. 10 con frente á la plaza con 20 varas de frente por 40 y 2/3 de fondo

Una casa calle de Buenos Aires esquina á Moreno, con 23 2/3 varas frente por 60 varas fondo

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, á la mas alta postura y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á D. Juan Bautista Bonomente, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica del Banco.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesorería en el tiempo estipulado. jl12

Por el mismo
Banco Hipotecario

El Viérnes 5 de Agosto, á las 2 de la tarde, en la casa del Banco, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de dos fracciones de terreno situadas en la Parroquia de San Cristóbal, el uno con 10,870 varas cuadradas y el otro con 6,572 varas cuadradas. La 1ª fraccion consta de los lotes señalados en el plano que existe en la Secretaria, números 117, 119, 121 y 123, 130 y 134 compuesto en su totalidad por estar unidos, de 76 vs. de frente al O. por 61 varas de fondo. En seguida el lote 107, con 21 varas de frente al N. por 35 varas de fondo. En seguida los lotes 122, 124 á 126, 128 y 129, se componen en su totalidad por estar unidos de 61 varas de frente al N. por 54 varas de fondo.

En seguida los núms. 114 á 116, 118 á 120, unidos tambien se componen de 41 varas de frente al N. por 50 varas de fondo lindando por el S. calle en medio con Navarro Viola. La segunda fraccion la componen otros terrenos á 6 cuadras de distancia de los arriba indicados, situados tambien en la Parroquia San Cristóbal sobre la calle que conduce al Puente Alsina y están señalados en el mismo plano con los números 1 al 11, y forman un total de 6,572 varas cuadradas.

Ademas: una manzana de terreno en el Pueblo Saavedra señalada en el plano con el núm. 10, cuya estension es de 100 varas por costado.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á los Sres. Lassaney Achaval, quienes no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se hallan comprendidos en lo prescripto en el art. 29 de la ley Orgánica del Banco.

La base para la venta de los terrenos en San Cristóbal será de 5 ps. mjc. vara cuadrada.

La base del terreno en Saavedra será 10,000 ps. mjc. manzana.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesorería, en el tiempo estipulado. jl24

Martin J. Haedo

JUDICIAL—En el Partido de Merlo: De hacienda, carros, carretas, etc. etc.

El domingo 24 de Julio á las 12 del dia procederé á vender en público remate y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Doctor Don Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de doña Damiana Cordero de Lafont, todas las existencias del establecimiento conocido por de Don Justo Lafont situado á 30 cuadras al Sud del Pueblo de Merlo.

Dichas existencias son las siguientes: Un carro tasado en [illegible] 270 ovejas á 6 ps. una, un boleto de marca 650 ps., 3 [illegible] para hacienda, dos corrales en 300 ps., bueyes á 200 ps. cada uno, dos vacas á 600 ps. cada una, cinco novillos 350 ps. uno, [illegible] yeguas 150 ps. una. La base para la venta será las dos terceras partes de la tasacion.

Por mas informes al martillero Paraná 21. jl24

Waldino C. Ponce

EL DOMINGO 7 DE AGOSTO
A LAS CUATRO DE LA TARDE
BASE DE VENTA 52,800 PS. MIC.
EDICTO JUDICIAL

Se hace saber que el martillero D. Waldino C. Ponce procederá á vender en público remate, un terreno sito en esta ciudad calle de Juncal entre las de Cerrito y Artes, compuesto de 12 varas de frente al Norte por 66 varas de fondo al Sud, tasado en la suma de 79,200 ps. mjc. Previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de dicha tasacion por haberlo así ordenado el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Miguel L. Nogueras, en el espediente seguido por doña Candelaria Campana de Rivas y otras contra la testamentaria de doña Petronila Lafuente sobre cobro de pesos. Buenos Aires, Julio 10 de 1881. *Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. jl20

Por el mismo
JUDICIAL

EL DOMINGO 28 DE AGOSTO
A las 2 en punto de la tarde
CALLE DE LINIERS
Entre Victoria y Moreno

De una casa compuesta de 5 habitaciones, cocina, letrina, y pozo, en terreno compuesto de 12 vs de frente al oeste por 48 vs de fondo al Este; tasado en la suma de 40,475 ps., base de venta 26,983 ps. mjc. Esta propiedad pertenece á la testamentaria de doña Joaquina y Micaela Darquier y mandado vender por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Martin Bustos. Por datos al martillero Perú 141 Alts 2, 6 Junin 151 de 8 á 12.

NOTA Los tirantes son de maderas duras, los pisos y patios son de balboza. jl20

Por el mismo

JUDICIAL
EL DOMINGO 14 DE AGOSTO
A las 4 de la tarde
DE UNA CASA
Calle de Comercio N. 177

Esta propiedad es mandada vender por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Virgilio M. Tedin en los autos seguidos por don Angel Burgio contra don Francisco Jamerena y otros.

Alquiler 1300 pesos
Base de venta 96,976 ps. mjc.

A saber:—El edificio se compone de 3 pisos.

PRIMER PISO. Consta de 5 habitaciones, zaguan con letrina, aljibe con brocal de marmol y sumidero, todo construido en cal, piso de marmol en el zaguan, piso de baldoza con umbrales y piso de marmol en el patio, [illegible]

SEGUNDO PISO. Se compone de 4 habitaciones [illegible]

TERCER PISO. [illegible]

TERRENO. [illegible]

Tasado [illegible]

NOTA. [illegible] Martinez Defensa [illegible] jl20

Martiniano Bonorino

De artículos de almacen—En su casa calle Defensa número 43

El Jueves 28 del corriente [illegible]

Basail y Constenla

JUDICIAL
LINDO TERRENO
AL NORTE
El Domingo 31 del corriente
A las 2 de la tarde

Venderemos al mejor postor y al contado por órden del señor Juez de 1ª Instancia y como perteneciente á la testamentaria Villata un terreno situado en la calle de Córdoba y esquina á una sin nombre de la de Centro América 5 cuadras al Oeste frente á la quinta de Lebane y por el otro costado frente á la quinta conocida por del señor Bernet un área de tierra unde 11 metros 25 centímetros igual á 13 varas de frente al Sud por 45 metros 89 centímetros de fondo igual á 53 varas al Norte.

La tasacion asciende á la suma de 15.750

Base de venta 2 3|a partes que son 10 500 ps. títulos superiores, mas informes á nuestra casa Bolivar 14. jn26

SEMANAL
MERCADERIAS GENERALES
EN NUESTRA CASA
BOLIVAR N. 14
El Martes 26 del corriente
A LAS DOCE EN PUNTO DEL DIA

Venderemos al mas alto postor y dinero de contado una gran cantidad de artículos de tienda, zapateria, merceria, ropería etc. etc.

Atencion Una gran cantidad de lote para forrar muebles, flecos etc. etc.

A los empapeladores Un esplendido lote de papel de pared, cielo raso etc., guarda etc. en lotes grandes y chicos. jl24

Por el mismo

SEMANAL
JUEVES 28 del CORRIENTE
A LAS 12 DEL DIA
Muebles, cuadros, alfombras
ESPEJOS, ADORNOS, ETC.

Juegos de sala de seda, cretona, reps
Juegos de dormitorio de nogal y Jacarandá. Juegos de Comedor
Riquísimo piano Erard gran cola casi flamante
Magníficos pianos perpendiculares
Gran cantidad de muebles sueltos alfombras etc
A los empapeladores

Al mismo tiempo venderemos una gran partida de papel y guarda para empapelar.

Nota—La casa anticipa cualquier cantidad de dinero sobre mercaderias á rematarse. jl24

Benito Nazar y Ca:

PRIMER REMATE
De 20 carneros Rambouillet
SANGRE PURA
De la cabaña Ntra. Sra. del Pilar
EN NUESTRA CASA
CALLE VICTORIA 156

El Sábado 30 del corriente á las 12 en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, los siguientes animales.

20 carneros rambouillet sangre pura de 14 á 16 meses de edad, con 9 meses de lana y numerados del 1 al 20.

La numeracion de padres y madres y edad de cada animal se publicará oportunamente.

NOTA—Cinco dias antes del remate estarán en exhibicion en nuestra casa de remate Victoria 156 dichos animales para que con tiempo puedan ser examinados por los interesados. jl10

Pedro I. Lopez

JUDICIAL
DE UNA CASITA AL SUD
CALLE DE TACUARI NUM. 707

Tasacion en todos sus ramos ps. 30,000 mjc.
Las 2|3 partes ps. 20,000 mjc.

Por órden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera y perteneciente á la testamentaria de doña Catalina Aguerre.

El Domingo 31 de Julio á las 2 en punto de la tarde procederé á vender en público remate á la mas alta postura y dinero de contado, cuyo detalle es el siguiente.

Una casita compuesta de 5 piezas de madera, techos de zinc, pozo de balde, sumidero, etc. el terreno mide 8 varas 75 cents de frente al Este, por 38 varas 50 cents. de fondo al Oeste, inclusive la medianería de la pared del costado Norte.

Por mas informes y ver los títulos, ocúrrase á la Escribania de D. Miguel Barrenechea Bolivar núm. 2 ó Victoria 110. jl10

Por el mismo

DE UNA CASA
CALLE TACUARI NUM. 709
AL LADO DE LA ANTERIOR
El Domingo 31 del corriente
A LAS 2 Y MEDIA DE LA TARDE

Procederé á vender en público remate á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante desu dueño lo siguiente:

Una casa con una pieza al frente de material, con techo de madera dura, con puerta y ventana de reja á la calle, y 5 piezas interiores frente al Norte, de material y maderas duras, medianera al fondo y parte al costado Sud.

El terreno se compone de 8 varas 75 cent. de frente al Este por 38 varas 50 cents. de fondo al Oeste.

Prevengo á los interesados que á la hora anunciada daré principio á la venta. Los títulos inmejorables, y por mas informes ocúrrase á la calle de Bolivar núm. 2. jl24

Andrés W. Merea

JUDICIAL

DE UN TERRENO
SITUADO EN SAN ISIDRO
CUARTEL 2º

Teniendo por linderos á los Señores D. Bartolo Pratis, Francisco Ansaldo testamentaria de Benites y el Cementerio

TASACION 30,000 $ mjc.
Base para su venta 20,000 ps. mjc.
Se compone de nueve cuadras cuadradas mas quinientas varas

El Viérnes 5 de Agosto á las 2 de la tarde procederé á vender el citado terreno cuyo detalle va en el siguiente:

EDICTO JUDICIAL. El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Salustiano J. Zavalía ha dispuesto se proceda el dia 5 del entrante mes á la venta en público remate por el martillero D. Andres W. Merea en el pueblo de San Isidro de un terreno situado en el cuartel 2º de ese partido compuesto de 290 varas de frente al Sud-oeste por 700 varas de fondo al Nor-oeste de propiedad de don Agustin Rodriguez tasado en la cantidad de 30,000 ps. mjc. Previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las 2|3 partes de su tasacion que son 20,000 pesos mjc.

Por mas detalles pueden ocurrir los que se interesen á la Secretaria del que suscribe donde se tramitan los autos seguidos por don Nicolás [illegible] contra don Agustin Rodriguez sobre cobro de pesos [illegible] promovido por el Dr. D. Samuel Sanches contra el mismo sobre cobro de honorarios.—Buenos Aires, Julio 12 de 1881. *Dario Beccar*—Escribano Público—Defensa 90. jl20

Por el mismo
JUDICIAL

De cuatro magníficas chacras
Situadas en el Partido de Flores
CUARTEL 10 Y 11
HABIENDO ALGUNAS DE ELLAS ALAMBRADAS
CON ALFALFARES
Corrales para hacienda vacuna

El Domingo 24 del corriente á las 2 en punto de la tarde, procederé á vender por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente al concurso del Dr. D. Lorenzo Torres cuatro chacras cuyo detalle es como sigue:

1ª chacra—Situada en el cuartel 10 de este Partido ocupada por don Juan Zapetto, compuesta de 28 cuadras tasada en 6,000 ps cuadra, con 2 piezas de material en mal estado, tasado en 2,500 ps mjc que hacen la suma total de (170,500 ps mjc), base para su venta (113,666 ps mjc)

2ª chacra—En el cuartel 11 calle por medio con la anterior, compuesta de 120 cuadras divididas en dos fracciones de 60 cuadras cada una, tasada en 5,000 ps. cuadra, total 600,000 ps mjc. la primera fraccion tiene una poblacion compuesta de 3 piezas de [illegible] en mal estado, 1 pileta de material y 1 corral para hacienda vacuna, tasado en 5,500 ps. mjc. la segunda fraccion se compone de 3 piezas de material y un corral para hacienda tasado en 6,000 ps. mjc suma total (611,500 ps mjc), base para su venta (407,666 ps mjc)

3ª chacra—Contigua á la anterior de 35 cuadras de estension estando una parte del terreno sembrado de alfalfa, tasado en 5,000 ps. cuadra, 1 edificio compuesto de 3 piezas de material en regular estado y 2 corrales para hacienda vacuna con postes de ñandubay, tasado en 9,000 ps. mjc, suma total (184,000 ps mjc), base para su venta (122,666 ps mjc)

NOTA—La persona que no sea conocida del martillero tendrá que dejar una seña al firmar el boleto de compra. jl8

Por el mismo
¡JUDICIAL!

En mi casa calle Defensa N. 15
EL LUNES 25 DEL CORTE
A las doce en punto del dia

Procederé á vender al mas alto precio y dinero de contado, por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Miguel L. Noguera y como perteneciente á la testamentaria de D. [illegible] Machado cuyo detalle es como sigue:

1 cajon de moldes, 2 mesas de taller, 1 torno chico, 1 [illegible] armario de pino, 1 piedra de vuelta, 1 banco de estirar alambre, 1 alteza, 1 caja de amoldar, 3 tachos de plomo, 1 embutidor madera, 1 fuelle de fragua, 1 espada, 2 bolas de cincelar, 1 banco de cincelar, 1 herramental completo [illegible] [illegible]

MUEBLES. [illegible]

[illegible] jl20

Por el mismo

POR ORDEN DEL DIRETORIO
Del Ferro-Carril del Oeste
DE UNA CHATA DE FIERRO
SITUADA EN LA RIBERA
FRENTE A LAS TRES ESQUINAS
A media cuadra del Resguardo de Barracas y frente á la Barraca del Sr. Kelsey

El Juéves 28 del corriente [illegible] procederé [illegible]

Por mas datos al martillero Defensa núm. 15

Massot Hnos.

Judicial

DE UNA MAGNIFICA FINCA
En la calle Moreno 735

Ejecucion del Banco de la Provincia
TASACION $ 127.650 m c
2|3 partes base de venta pesos 85,100 mjc
AD-CORPUS

El Domingo 31 de Julio á las 3 de la tarde, remataremos por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Miguel L. Noguera y como perteneciente á la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra D. Bernardo J. Balcarce la magnífica propiedad situada en la calle de Moreno núm. 735 cuyo terreno se compone de 10 vs. 25 cts de frente al Sud, o sean 8 metros 876 milímetros, por 60 vs. de fondo al Norte, o sean 57 metros 150 milímetros equivalente á una superficie cuadrada de 676 varas 50 cents.

El edificio se compone de 7 habitaciones, 2 zaguanes, cocina, letrina, etc. revocado en cal, pisos de baldosas en las piezas, patios y azoteas, con umbrales y gradas de marmol etc.

El todo está tasado en la ínfima cantidad de 127.650 pesos mjc y no admitiremos oferta que no esceda de sus 2|3 partes que son 85,100 ps. mjc.

Títulos en perfecto estado.

Para ver las tasaciones á la Escribanía de D. Sebastian Martinez y por mas datos á nuestro Escritorio Bolivar 24. jl14

Por el mismo

DE UN MAGNIFICO CAMPO
Situado en San Carlos
EN EL PARTIDO DE BOLIVAR
2 1|2 leguas cuadradas
CON LETRAS AL GOBIERNO DE LA PROVINCIA
Base bajísima
En nuestro escritorio Bolivar núm. 24

El Viérnes 5 de Agosto, á las 4 de la tarde, remataremos en nuestro Escritorio calle de Bolivar núm. 24 á la mas alta postura, este magnífico campo, perfectamente mensurado y amojonado situado en San Carlos Partido de Bolivar y cuya superficie consta de dos leguas cuadradas, y 403,138 milonésimos de otra legua cuadrada, equivalentes á seis sesenta cincuenta hectareas 7 áreas y 97 centiareas, lindando con los Sres. D. Eduardo Madero, D. Anacleto Perez y D. Gregorio Loubet.

La base para la venta es la insignificante cantidad de cien to cincuenta mil pesos mjc por legua, pudiendo el comprador si le conviene tomar á su cargo, como parte de precio siete letras á favor del Gobierno de la Provincia cada una de 14,963 pesos mjc, que son 104.741 pesos venciendo la última en Octubre de 1887.

Este campo está poblado hace muchísimo tiempo pues los actuales dueños vendieron una media legua al lindero don Anacleto Perez quien está allí establecido con su familia y sus haciendas desempeñando ademas las funciones de alcalde de ese cuartel.

Lo mismo tienen haciendas y poblaciones los otros vecinos como el Sr. D. Eduardo Madero quien conoce la excelencia de estos campos, lo mejor que tiene la Provincia de Buenos Aires.

Para ver las escrituras, plano y demás datos á nuestro escritorio Bolivar núm. 24. jl15

Por el mismo
JUDICIAL

DE UNA MAGNIFICA FINCA
En la calle Moreno N. 733
EJECUCION DEL BANCO DE LA PROVINCIA
Tasacion $ 127.650 mjc
2|3 partes base de venta pesos 85,100 moneda corriente
AD-CORPUS

El Domingo 31 de Julio á las 3 1/2 de la tarde, remataremos por órden del Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Miguel L. Noguera y como perteneciente á la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra D. Bernardo J. Balcarce la linda propiedad ubicada en la calle de Moreno núm. 733 edificada en un terreno que se compone de 10 varas 25 cent. de frente al Sud ó sean 8 metros 876 milímetros, por 60 varas de fondo al Norte, ó sean 57 metros 150 milímetros equivalente á una superficie de 676 varas 50 cent.

El edificio se compone de 7 habitaciones, 2 zaguanes, cocina, letrina, etc. revocado en cal, pisos de baldoza en las piezas, patios y azoteas, umbrales y gradas de marmol, cielos rasos empapelados, puertas esteriores de vidriera.

El todo está tasado en la insignificante cantidad de ciento veinte y siete mil seiscientos cincuenta pesos mjc. y no admitiremos oferta que no esceda de sus 2|3 partes que son ps 85,100 mjc.

Títulos en buen estado.

Para ver las tasaciones á la Escribania de D. Sebastian Martinez y por mas datos á nuestro Escritorio Bolivar 24. jl14

Manuel Marasso y Ca.

JUDICIAL

Notable é importante remate
De la magnífica chacra
DEL FINADO GENERAL CONESA
EN RAMOS MEJIAS
A cuatro cuadras de la Estacion

Tasacion 257,901 pesos
Base para la venta 171,934 $ mjc.
Y los muebles de la misma testamentaria

El Domingo 24 de Julio á las 3 de la tarde y á la hora [illegible] venderemos en remate público y dinero de contado una propiedad [illegible] chacra cuyo detalle es el siguiente:

Su terreno hermoso [illegible] 131,830 vs cuadradas, el edificio se compone de [illegible], el primero con frente á la via está dividido en dos cuerpos, [illegible] del tren del Oeste, con 9 habitaciones, y el segundo con 5 dos, con corredores y columnas de material, y [illegible] piezas techo de teja francesa, cochera, caballeriza, cocina y demas comodidades. El terreno está todo cercado y alambrado con postes de ñandubay, tiene un monte de 2 cuadras de frutas delicadas, y un jardin, una espléndida noria que surte agua por medio de cañerias á todo el establecimiento. El remate se efectuará con arreglo á lo que dispone el siguiente:

EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia doctor don Miguel L. Noguera, se hace saber que los martilleros Manuel Marasso y Ca. procederán el dia 24 de Julio á la venta de una finca en el partido de San Justo, Matanzas; edificada en terreno de 131833 metros cuadrados, conteniendo el edificio: una noria, portones de fierro, altillo, chimeneas etc., y el terreno arboleda, cercado y sanjeado, tasado todo en la suma de 257901 ps perteneciente á la testamentaria de doña María San Martin de Conesa.

El mismo dia, y de propiedad de la misma testamentaria, venderán tambien lo siguiente:

Dos sofaes á 300 ps cada uno, cuatro sillones á 100 ps, una mesa á 275 ps, 22 sillas á 40 ps, una mesa 25 ps, una cama de fierro 350 ps, 1 lavatorio 350 ps, 1 lavatorio 200 ps, 1 cama de fierro 120 ps, 1 lavatorio 300 ps, 1 cómoda con tocador 400 ps, 1 sofá 300 ps, 1 [illegible] ps, 1 mesa de comedor 600 ps, 1 aparador de nogal 650 ps, 1 aparador de guindo 350 ps, 1 estufa 300 ps, un aparador de cocina [illegible] ps, 1 mesa 140 ps, dos depósitos de hierro á 200 ps uno, 1 [illegible] 400 ps, 1 mesa 150; previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de las tasaciones respectivas.

Los autos testamentarios ya citados, tramitan por la Secretaria del que suscribe, donde pueden verse. Buenos Aires, 5 de Mayo de 1881—*Juan Rodriguez*.

Habiéndose anunciado en remate esta propiedad en otra ocasion, y suspendido el remate por órden superior, prevenimos á los interesados que el dia hora indicados será vendida infaliblemente.

El comprador estará obligado á depositar el 5 ojo sobre el valor en que se realice la venta.

Para otros datos, á los martilleros Perú 23 (altos.) Estudio de los doctores Zaballos y Pizarro. jl19

Por el mismo
Banco Hipotecario

En la casa del Banco—**El Mártes 9 de Agosto**, á las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno con los edificios que contiene, situado en el pueblo Nuevo San Juan, partido de Quilmes, constando de una superficie de 23 cuadras cuadradas. Linda por el N. con don Francisco Gorostido, por el S. con don Francisco Villar, por el N. E. con don Juan Rossetti y por el E. con el camino Real de Chascomús.

Escepticanse de esta venta dos fracciones de terreno, la primera de 115 varas de frente por 155 de fondo, y la segunda de 77 1/2 varas por 115.

El plano de estos terrenos se encuentra en Secretaria, donde consta la ubicacion de las dos fracciones eliminadas de la venta.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 3,000 concedido sobre dicha propiedad á don Alejandro Villasbrile, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley Orgánica.

Esta propiedad debe 2251 segun la tabla de amortizacion série A. Ademas 308 de anualidades atrasadas, multas, etc.

La base para la venta será de pfts. 2019

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 149. jl21

Por el mismo
JUDICIAL

REMATE NAVAL
Del lindo pailebot Nacional
"NERVINO"

Tasacion 36,000 ps. mjc. Base para la venta 24,000 ps. mjc.

El Domingo 7 de Agosto á las 2 de la tarde, venderemos en remate público y dinero de contado, este precioso buque de porte de 40 toneladas, surto en el Puerto de la Boca del Riachuelo, donde estará la bandera, con arreglo al siguiente:

EDICTO JUDICIAL.—Se hace saber que el martillero D. Manuel Marasso y Ca. procederá á vender en público remate el pailebot nacional "Nervino" núm. 621, surto en la Boca del Riachuelo de 60 piés de largo y 10 de manga de 40 toneladas de porte; tasado con sus palos, jarcias, velas, anclas, cadenas, bote y demás enseres, en la suma de 36,000 ps. mjc. Previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion, por haberlo así ordenado el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Miguel L. Noguera, en la ejecucion seguida por D. Mateo Haste contra la testamentaria de D. Bartolomé Parma—Buenos Aires, Julio 16 de 1881—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario.

El comprador está obligado á depositar el 5 ojo sobre el valor en que se venda. jl20

Por el mismo
JUDICIAL

DE UN HERMOSO TERRENO
Ubicado en Barracas al Norte

Formando esquina á las calles San Antonio y San Patricio
21 metros 65 cents. de frente por 65 metros 81 centímetro de fondo
Tasacion 7500 $ mjc. Base para la venta 5000 $

El Domingo 31 de Julio á las 2 de la tarde venderemos en el mismo terreno donde estará la bandera en remate público y dinero de contado este lindo terreno con arreglo al siguiente:

EDICTO JUDICIAL. Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Carlos Danet se procederá á vender en remate público el dia 31 del corriente por los martilleros Manuel Marasso y Ca. un terreno de propiedad de don Alvaro Barros situado en Barracas al Norte en la manzana núm. 1 lote 13 calle de San Antonio formando esquina á la de San Patricio y frente á la calle Sola, compuesto de 21 metros 65 cents. de frente por 65 metros 81 cents. de fondo tasado en la suma de 7500 pesos mjc. previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda las dos terceras partes de su tasacion que importa la suma de 5000 pesos mjc.

Esta venta se efectúa en virtud de la ejecucion que sigue el Banco de la Provincia contra el espresado Barros por el Juzgado de S.S. y Secretaria de don Eugenio Blanco á la que me hallo adscripto—Buenos Aires, Julio 16 de 1881—Juan F. Mazzuca, Oficina Perú 120.

El comprador estará obligado á depositar el 5 ojo sobre el valor en que se realice la venta en el acto. Por otros datos á los martilleros [illegible] Perú 23 altos. jl8

Por el mismo
JUDICIAL

DE UN HERMOSO TERRENO
Ubicado en la Boca del Riachuelo
CALLE DE LA INDUSTRIA 211
Entre las calles Gral Brown y General Suarez
32 varas de frente por 50 varas de fondo
Base para la venta 50,000 ps mjc

El Domingo 7 de Agosto á la 1 de la tarde venderemos esta ventajosa propiedad en remate público y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Don Miguel L. Noguera y como perteneciente á la testamentaria de don Carlos Jakson [illegible]

[illegible]

Por el mismo

DE LA ANTIGUA CASILLA
DEL RESGUARDO
EN LA BOCA DEL RIACHUELO
Contiguo á la Estacion
DEL FERRO-CARRIL
SIN BASE
A LA MAS ALTA POSTURA

El Domingo 24 del corriente [illegible]

[illegible]

Por el mismo
JUDICIAL

DE UN LINDO TERRENO
Ubicado en la calle Rivadavia
Frente á la Estacion Rivadavia
De 8 metros 13 cents de frente al Norte por 43 metros 30 centímetros de fondo
Tasacion 25,000 ps. mjc.
Base para la venta 16,666 pesos mjc

El Domingo 31 de Julio á las 2 de la tarde venderemos en remate público y dinero de contado, este propiedad no habiendo [illegible] con arreglo al siguiente:

EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Carlos Danet se procederá á vender en remate público por los martilleros Manuel Marasso y Ca. un terreno de propiedad de don Alvaro Barros el dia 31 del [illegible] situado en la calle de Rivadavia frente á la estacion Rivadavia del Tramway á Flores compuesto de 8 metros 13 centímetros de frente al Norte por 43 metros 30 centímetros de fondo al Sud tasado en la suma de 25,000 ps mjc previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes que importa la suma de 16,666 pesos mjc.

Esta venta se efectuará en virtud de la ejecucion que sigue el Banco de la Provincia contra el espresado Barros por el Juzgado de S.S. y Secretaria de D. Eugenio Blanco á la que me hallo adscripto—Buenos Aires, Julio 16 de 1881—Juan F. Mazzuca, Oficina Perú 120.

El comprador estará obligado á depositar el 5 ojo sobre el valor en que se realice la venta en el acto. Por otros datos á los martilleros Perú 23 altos. jl8

Francisco Pascualetti

JUDICIAL

DE UN LINDO CAMPO
A 4 leguas de la Plaza Victoria
DONDE NADIE VENDE
PARTIDO DE BARRACAS AL SUD
A DOCE CUADRAS
DE LA ESTACION BERNAL
Del F. C. del Sud
MIL VARAS DE FRENTE
Igual á 866 metros
POR SEIS MIL VARAS DE FONDO
Igual á 5,196 metros ó sean 266 cuadras cuadradas y 666 milésimos de otra
ESTA ALAMBRADA
Tasacion 4,000 ps. la cuadra cuadrada
BASE PARA LA VENTA
2,667 PESOS MIC. LA CUADRA
CAMPO SUPERIOR
A UNA HORA DE LA CAPITAL
¡¡OJO CAPITALISTAS!!

El Domingo 31 de Julio á las 12 en punto del dia procederé á la venta del campo arriba indicado por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Virgilio M. Tedin y como perteneciente á los herederos de D. Antonio Blescas, siendo sus linderos por el Norte Cañada de Gaete por el Sud D. Manuel Correa por el Este y Oeste Ramirez. El camino real de Barracas á las Lomas de Zamora pasa por el frente Sud.

Queda de la Estacion Bernal á doce cuadras mas ó menos en direccion á las Lomas de Zamora. Para imponerse de la tasacion véase los autos seguidos por D. Justo Freire contra D. Juan Aicardi, y otros, los cuales tramitan por la oficina del Escribano Ordoñez, Victoria 160. Por otros datos al rematador Victoria 63.

NOTA—El remate tendrá lugar en el mismo campo; los interesados deben tomar el tren de las 9 y 55 de la mañana y bajar en la Estacion Bernal. A esa hora irá el rematador. jl8

P. I. Paeta y Ca.

JUDICIAL

DE MUEBLES
Calle General Lavalle N. 802
EL DOMINGO 24 DEL CORRIENTE
A las 12 del dia

Procederemos á la venta en remate público á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Juzgado de Paz de San Miguel en la ejecucion seguida por el Dr. Simon contra don José Coline de los siguientes objetos: 1 ropero 1 sofá, dos cuadros al óleo, un estante vidriera etc. etc.

Al mismo tiempo—y por órden del Juzgado de Paz de la Piedad venderemos una cantidad de muebles como ser tomodas roperos, sillas, sillones, armazones mesas, sofaes y otros muchos objetos que por su mucha estension no se detallan y que estarán á la vista el dia del remate. jl20

Mariano E. Saubidet

AL CONTADO
Del almacen calle de Buen Orden N. 177
ESQUINA A MORENO
POR ORDEN DE SU DUEÑO

Y por tener que desalojar la casa
El Miércoles 27 del corriente á las 11 de la mañana [illegible] sin retirar lote

Loza comun surtida
Cristalería idem
Conservas varias clases
Vinos y licores finos y ordinarios
Comestibles en general
Bebidas etc. etc.

A las 2 de la tarde Armazon y mostrador con cajones para muestras, artefactos de gas y cañeria, estivas sobre altillos, balanzas, patente pulpería y [illegible] maquina de embotellar, medidas, embudos y demas útiles. Escritorio del rematador Cangallo núm. 188, entre Cerrito y Libertad. jl23

Martinez y Compañia

JUDICIAL

EL DOMINGO 31 DE JULIO
A LAS TRES DE LA TARDE
Venderemos en el pueblo de S. Fernando
LA PROPIEDAD

Que expresa el siguiente:

EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Noguera procederán á vender los Martilleros Martinez y Ca. el dia 31 del corriente en público remate un terreno con lo en él edificado, situado en el Pueblo de San Fernando compuesto de 83 varas y tercio de frente por 50 vs. de fondo, con tres piezas de azotea, tirantes de madera dura, 6 ventanas de reja, 5 puertas al esterior y 7 interiores, 3 piezas paredes de material y techos de paja en mal estado y otra pieza tambien de material sin techo, tasado totalmente en todos sus ramos en la suma de 55,000 ps. mjc. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. Esta venta se ordenó por ejecucion que siguen los Sres. Capella, Ortiz y Ca, contra la testamentaria de D. Pascual Millan sobre cobro de pesos por la secretaria del que suscribe.—Buenos Aires, 11 de Julio de 1881—*Juan Rodriguez*. Defensa 82.

Recomendamos á todas aquellas personas que quieran hacerse de una buena pichincha no falten el dia del remate.

Títulos superiores. jl17

Julio Goyena y Ca.

JUDICIAL

EN SAN ISIDRO
DE UNA LINDISIMA CHACRA
Situada en uno de los parages mas dominantes de San Isidro
CUARTEL 8º
Donde estará nuestra bandera
Distante 7 cuadras de la Estacion
Y lindando con la gran fábrica de ladrillos del Gobierno de la Provincia
Y con la propiedad del Sr. D. Calixto Marquez
Base para la venta 37,000 ps.

El Domingo 24 de Julio á las 2 de la tarde procederemos á vender por órden del señor Juez de 1ra. Instancia doctor don Martin Bustos la referida chacra, perteneciente á la ejecucion seguida por D. Alejandro Halbach contra la testamentaria de D. Remigio Marquez, compuesta de 10 cuadras de terreno y edificio de 2 piezas de material techo de paja, cocina de id id, pozo de balde etc.

Está tasada en ps. 55,500 mjc. [illegible] no escedan de las 2|3 partes que son 37,000 ps. mjc.

Por mas informes á la Escribanía de [illegible] Bolivar núm. 71. jl5

Por el mismo

DE LINDISIMOS TERRENOS
Situados en la calle Azcuenaga
ESQUINA A 2ª TEMPLE

El 1º formando esquina, compuesto de 18 vs. de frente al Este por 41 vs. de fondo al Oeste.

El 2º contiguo al anterior compuesto de [illegible] de frente al Norte calle 2ª Temple por 43 de fondo al Sud.

Base de venta del 1º ps. 18,000, vale 30,000.
Base de venta del 2º ps. 8,000, vale el doble
El Domingo 31 de Julio á las 4 de la tarde procederemos á vender los referidos terrenos por órden de su dueño.

Para ver las escrituras á la Escribania de don Saturnino Garcia Defensa núm. 82 altos. jl19

Por el mismo

EN BARRACAS AL NORTE
De una buena propiedad
DONDE ESTARA NUESTRA BANDERA
BASE PARA LA VENTA
PS. 29,605:90 CTS.
EL DOMINGO 14 DE AGOSTO
A LAS 3 EN PUNTO DE LA TARDE

[illegible]

Diego Villafañe

Banco Hipotecario

El Lunes 25 de Julio [illegible]

[illegible]

Manuel del Frade

JUDICIAL

DE UN TERRENO
EN EL BARADERO

El Domingo 31 del corriente á las 2 de la tarde venderé por órden del señor Juez de Paz del Partido la casa y terreno de la finada señora Petrona Cabrera de Ceja, ta al lado de la finca de D. Martin Magallanes. Dicho terreno se compone de 21 1|2 varas de frente por 40 de varas de fondo con una pieza de material techo de paja, cocina, pozo, todo cercado de pared y unos con algunos árboles frutales.

Tasado en todos sus ramos en la cantidad de [illegible] mjc. no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion [illegible] pesos moneda corriente. jl16

Curruchaga y Drago

Banco Hipotecario

El Lunes 25 de Julio á las 2 de la tarde en la casa del Banco por órden del Directorio del establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado de un terreno en Barracas al Norte pueblo San Antonio con 36 varas frente al Este por 102 1|2 varas de fondo, lindando por el frente calle Santa María por el fondo calle Santa Elena por el Norte con don Bernardo Morgean y por el Sud con don Santos Bolar.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva y prévia aprobacion del Directorio para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Narciso Estrada quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Banco.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesorería en el tiempo estipulado. jl12

Rodriguez y Corado

JUDICIAL
EL DOMINGO 7 de AGOSTO
A LAS 4 DE LA TARDE

Con arreglo al siguiente edicto judicial venderemos la casa calle Independencia 568 y 570 esquina Lorea, [illegible] 98 083 pesos mjc.

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Martin Bustos, se hace saber por medio del presente edicto y por el término de 20 dias que en el espediente seguido por don Jaime Fetrer con don Benigno Velazquez sobre cobro de pesos ha sido nombrado por el Juzgado los rematadores Rodriguez y Corado para que con las formalidades de la ley procedan á la venta en público remate de la casa de pertenencia del demandado en la calle de Independencia 568 y 570 tasada en todas sus partes en la suma de 98,083 pesos con diez centavos mjc. debiéndose aceptar oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion. La casa está edificada en un terreno de [illegible] varas [illegible] igual á 13 metros 42 centímetros de frente al Norte calle de Independencia con 40 varas 6[illegible] centesimos igual á [illegible] metros 30 centímetros de fondo al Sud con frente al costado Oeste á la calle de Lorea.

Por mas datos los interesados pueden ocurrir al escritorio de mi colega don Ramon F. Wright [illegible] adscripto.—Buenos Aires Julio [illegible] 1881 [illegible]

Lino D. Lagos

JUDICIAL

De dos manzanas de terreno
CON EDIFICIO
EN EL PUEBLO DE DOLORES
El Jueves 28 del corriente
A LAS 4 EN PUNTO DE LA TARDE

Procederé á vender estas dos manzanas de terreno, con arreglo al siguiente:

EDICTO JUDICIAL—Por mandato del señor Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial de este Departamento del Sud doctor don José M. Calderon se procederá á vender en público remate por el martillero D. Lino D. Lagos dos manzanas de terreno con edificio de material de propiedad de doña Luisa Barroso de Mendoza cuya venta se hace por resultas de un juicio que le sigue doña María Ravossano de Cofré por cobro ejecutivo de pesos.

1º Terreno con edificio de material compuesto su estension de ochenta y seis metros por costado lindando por el Sud calle por medio con doña Josefa Alamo de Paz por el Este calle por medio con don Gervasio Machado y por el Norte calle por medio con terrenos baldíos. Tasacion [illegible] pesos moneda corriente.

2º Terreno con edificio de material tambien con esta su estension de ochenta y seis metros por costado lindando por el norte con terrenos baldíos por Oeste calle por medio con Alfredo Pelozzi y por el Sud calle por medio con Juan Lagos. Tasacion ps. 60,000 mjc. [illegible] moneda corriente.

Se previene que no se aceptará oferta alguna que no cubra las dos terceras partes de la tasacion [illegible] de un 25 ojo.—Dolores, Junio de 1881—[illegible] Escribano Secretario. jl14

Ramon Garcia y Ca.

JUDICIAL.—De tres propiedades en San Fernando. El **Lunes 25 de Julio** á las 3 de la tarde

EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Comercial doctor don Justo P. Ortiz se procederá á la venta en remate público por el martillero D. Ramon Garcia y Ca. de las propiedades siguientes pertenecientes á D. Manuel Marana situadas en el pueblo de San Fernando:

Primera propiedad—Una casa situada en dicho pueblo calle de 11 de Setiembre entre Progreso y Ribera, inmediata al Canal, edificada en terreno compuesto de 8 metros 66 centímetros, igual á 10 varas de frente al Este, con 32 metros 71 centímetros igual á 33 varas de fondo al Oeste, tasada en todos sus ramos en la suma de 58,050 pesos 12 centavos moneda corriente.

Segunda propiedad Una casa situada en el mismo pueblo calle 11 de Setiembre entre Progreso y la Ribera, edificada en terreno compuesto de 8 metros 66 centímetros, igual á 10 varas de frente al Este con 27 metros 71 centímetros, igual á 32 varas de fondo al Oeste, tasada en todos sus ramos en la suma de 50,050 ps 12 centavos moneda corriente.

Tercera propiedad—Una casa situada en el pueblo mencionado calle de 11 de Setiembre entre Progreso y Ribera, edificada en terreno compuesto de 8 metros 66 centímetros, igual á 10 varas de frente al Este, con 27 metros 71 centímetros de fondo, igual á 32 varas de fondo al Oeste tasada en todos sus ramos en la suma de 50 780 pesos 4 centavos moneda corriente.

Se previene que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de las tasaciones mencionadas.

Por mas datos y ver los títulos y tasaciones, los interesados pueden ocurrir á la Secretaria del que suscribo, donde tramita la ejecucion seguida por D. Nicandro Dorr en representacion del Banco de la Provincia, contra D. Manuel Marana por cobro de pesos, donde se ha ordenado dicha venta. Buenos Aires Junio 28 de 1881—*Juan Gonzalez*, Escribano Secretario Perú 130. jl3

Eulogio Cuenca

¡¡ATENCION POBRES Y RICOS!!
De una casa para renta
CALLE DE POZOS NUMERO 428

Base de venta 26,000 pesos mjc.
Está alquilada en 600 pesos moneda corriente
9 vs. de frente por 46 de fondo
PARRALES Y ARBOLES FRUTALES

El Domingo 24 de Julio á las 2 de la tarde, venderé la casa arriba mencionada, cuya base es regalada, pues es de 26,000 ps. mjc. y da de alquiler mensual 600 ps., oportunidad como esta no se presenta dos veces. Tiene 5 piezas y da mas de 2 por ciento de renta mensual. Títulos superiores para verlos y por mas datos á nuestro escritorio, calle San Martin núm. 31 3er patio.

NOTA La casa pueden verla á toda hora del dia. jl10

Tomas J. de la Torre y Zúñiga

Importante remate judicial
DE LA GRAN BARRACA
Situada en la calle de Victoria N. 905
ESQUINA A MISIONES

El Domingo 31 de Julio á las 2 en punto, se procederá por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Martin Bustos á la venta de esta gran propiedad construida en un terreno de 41 metros 56 cents. de frente al Sud por 51 metros 60 cents de fondo al Norte, teniendo por el costado Oeste á los 34 mets. 64 cents. un martillo á favor de 13 metros 133 milímetros de ancho de fondo 12 metros 24 cents de largo de N. á S.

El edificio se compone de dos grandes galpones, piletas, prensa, 12 habitaciones, construidas con materiales de primer órden, jardin, aguas corrientes, caballeriza, cocina, etc.

El remate se hará sin base y á la mas alta postura.

Por informes Piedad 97. jl15

Por el mismo

JUDICIAL

DE UNA PROPIEDAD
Ubicada en la calle Lavalle N. 13
ENTRE LAS DE BUEN ORDEN Y LIMA

El 30 de Julio á las 2 en punto se procederá por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Justo P. Ortiz á la venta de una buena [illegible] construccion moderna y que consta de seis habitaciones [illegible] los zaguanes cocina, caballeriza, aljibe, pozo etc.

El terreno de [illegible] cents de frente por [illegible] cents de fondo [illegible] tiene 7 metros [illegible]

Retasada en [illegible] menos de la anterior tasacion de 101.016 ps mjc [illegible] con la venta [illegible]

Por informes Piedad [illegible]

Nevares y Ca

BASE 21,721 PS.
EL DIA 30 DE JULIO
A LAS 4 DE LA TARDE
Y con arreglo al siguiente:

EDICTO JUDICIAL [illegible]

[illegible]

A. Bieule

DE LOS MUEBLES
DE LA CASA HABITACION
DEL SR. A. CARLIER
Calle Piedad N. 636 (altos)
POR AUSENTARSE LA FAMILIA
A EUROPA

El Domingo 24 del corriente [illegible]

[illegible] DORMITORIO [illegible] 2 DORMITORIOS [illegible] COMEDOR [illegible]

Francisco Bulnes

De 3|4 de LEGUA CAMPO SUPERIOR
CON POBLACIONES
Arboles frutales, 200 duraznos, 110 álamos paraisos, acacios
[illegible] PASTOS
Y LA DISTANCIA
A 2 leguas del pueblo de Las Flores
Perteneciente á la testamentaria
DE DON LUIS ESPONDA

Tasado en el año 1877 en la suma de $ 328,640 mjc
La base para la venta es la de $ 219,094 mjc

La venta se efectuará **el dia 27 de Julio** á la [illegible] de casa de Bolivar núm. 83 casa de remate de los señores Posse y Santa Ana.

Esta venta es ordenada por el señor Juez [illegible] Dr. D. Martin Bustos, como se está del edicto [illegible]

Para ver la tasacion puede ocurrir á la escribanía [illegible] Carbudo al rematador Bolivar 81

Laines y Wright

Banco Hipotecario

El Martes 26 de Julio á las tres de la tarde en la casa del Banco por órden del Directorio del establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado de siete lotes ó fracciones de terreno en el partido de Las Conchas, sobre los rios Lujan y Tigre y cuya estension es como sigue estando designado en el plano [illegible] rosado.

Primer lote—46 1|2 varas [illegible] Sud sobre calle sin nombre y 50 varas al Oeste [illegible] calle recien abierta, conmorta con el [illegible] 7 1|2 varas con 23 varas hasta salir á la Lorca.

Segundo lote—127 varas frente al Sud [illegible] 25 varas al Este á la calle nueva 46 varas á la Este calle sin nombre, con martillo en contra de 15 varas por [illegible] hasta dar con la referida calle nueva.

Tercer lote—57 varas de frente al Norte á la [illegible] 93 1|2 varas fondo costado Este teniendo en el costado Oeste un martillo á favor de 25 vs que van á dar á la calle [illegible] donde tiene un segundo frente [illegible]

Cuarto lote—Formando angulo de esquina al [illegible] Sud con 10 varas frente al Este por 40 varas de fondo [illegible]

Quinto lote—Formando esquina al Norte [illegible] al Norte sobre la ribera del rio Lujan 61 varas [illegible] costado de la calle sin nombre y 56 varas al costado Oeste terminando con un ancho en el fondo de [illegible] varas.

Sexto lote—Formando tambien angulo de esquina al Norte y Oeste tiene 30 varas frente al Norte sobre la ribera del Lujan teniendo de fondo al Sud en su costado Este 64 varas y por el Oeste 50 varas.

Septimo lote—62 1|2 varas frente al Este por 98 varas con [illegible] al Oeste, donde tiene un frente de 62 1|2 varas.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva para chancelar el crédito hipotecario concedido á D. [illegible] Santa Maria, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesorería en el tiempo estipulado.

Por el mismo
Banco Hipotecario

[illegible] **El Lunes 8 de Agosto** [illegible]

[illegible]

Casanova y Traynor

Banco Hipotecario

[illegible] Banco—**El Sábado 6 de Agosto** á las [illegible]

[illegible]

Cárlos F. Jauregui

De la MAGNIFICA PROPIEDAD
Y TODAS LAS EXISTENCIAS
DE LA FONDA Y POSADA SUIZA
A 1 cuadra de la Plaza
EN EL BRAGADO
Por ausentarse su dueño para Europa
BRILLANTE OPORTUNIDAD
Negocio esplendido
RENTA DEL 2 ojo MENSUAL
Verdadera pichincha

El Domingo 31 de Julio á las 12 [illegible] se procederá [illegible] de contado [illegible] tado de salud [illegible] Quares.

Finca Edificada sobre un terreno de [illegible] 50 vs de fondo á una cuadra de la [illegible] al Sud.

El edificio consta de [illegible] con un gran salon [illegible] habitaciones [illegible]

Las paredes del centro [illegible] tension.

Basta decir que [illegible] de edificio ha sido construido [illegible] inmejorable [illegible]

No obstante haberle costado al dueño el edificio solamente mas de 200,000 ps el dueño lo vende [illegible] la base de 150,000 ps [illegible] el acto de la venta.

Existencias 1 mesa de billar moderna de pizarra [illegible] todos sus útiles 1 armazon y mostrador [illegible] 20 taburetes, cuadros, lámparas etc.

Mercaderias—Surtido completo [illegible]

Al mismo tiempo [illegible] tres, colchones, servicio de cama y [illegible] de cocina, [illegible] 2 relojes.

Por mas informes al rematador.

NOTA El parage es inmejorable para cualquier negocio y está situada la finca donde [illegible]

Hay una letra en el Banco [illegible] comprador. jl24

Francisco Halbach

Banco Hipotecario

En la casa del Banco. El Viérnes 5 de Agosto á las tres de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederá al remate á la mas alta postura y dinero al contado de una quinta situada en el partido de Belgrano con valiosos edificios, arboleda etc. etc. cuyo terreno que tiene su frente sobre la calle de Santa Fé y [illegible] de las Cañitas consta de 245 1|2 varas á [illegible] 189 1|2 varas á las Cañitas, 502 varas en su costado N. O. 448 varas en el costado S. E.

Esta propiedad perteneciente á doña Agustina Ovejero de Lamas, reconoce una hipoteca de pesos fuertes 60,000 teniendo amortizados pesos fuertes 13,833. La base para la venta será pesos fuertes 46,167, pudiendo el comprador cargar con la hipoteca siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso deberá hacer el servicio sobre el capital primitivo con arreglo á las tablas de amortizacion; debiendo abonar al firmar la escritura, un trimestre anticipado. jl24

Antonio Larroque

JUDICIAL
De todos los bienes semovientes
PERTENECIENTES
A LA TESTEMENTARIA
DE DON LUIS ACOSTA
EN EL CUARTEL
DEL BRAGADO

Por [illegible] del señor Juez de Paz de este P. [illegible] 1881 el Domingo 24 de Julio de 1881 [illegible]

[illegible]

Por otros informes ocurrir al rematador [illegible] **Bragado**

R. A. Flores y Ca.

JUDICIAL
En el pueblo de Ranchos

Por disposicion del señor Juez de Paz del [illegible] M. Fara [illegible] procederemos el dia 24 del [illegible] de la tarde á la venta en remate de [illegible] D. Francisco Vitelon [illegible] la seguida D. Carlos Modolo [illegible] Marcos Murua.

El terreno se compone de 132 metros [illegible] á la Nord-Oeste 113 [illegible]

[illegible]

[illegible] tendra [illegible] —Ranchos [illegible]

R. y J. Amoretti

En nuestra casa calle P[illegible]
REMATES SEMANAL[ES]
PARA TENDEROS, MERCE[ROS]
DE MERCADERIAS GENER[ALES]
LOS LUNES, MIERCO[LES]
Y VIERNES

[illegible]

Halbach é Irigoyen

JUDICIAL

De un magnífico terreno
A DOS CUADRAS
DE LA CALLE DE SAN [illegible]
Perteneciente á la testamentaria
DEL DR. D. FEDERICO P[illegible]
155,097 VARAS CUADR[ADAS]
TASACION 2.183,493 [illegible]
Base para la venta 2|3 1.45[illegible]
Se venderá por manzanas [illegible] ó en un solo lote

A solicitud de los propietarios [illegible] por órden [illegible] Dr. D. Martin Bustos, procederemos el Domingo 24 de Julio [illegible] á las 2 [illegible] este magnífico terreno de 136 varas [illegible] de la calle del Paraguay y 550 varas á la calle Mino [illegible] la estacion mas alta del municipio y de gran [illegible] Por mayores detalles ocurran San Martin [illegible]

Por el mismo

UN TERRE[NO]
DE GRAN PORVEN[IR]
EN LA CALLE DE PARA[GUAY]
BASE PARA LA VENTA
PS. 35,000 M[JC]

El Domingo 24 del corriente á las 2 [illegible] un terreno en la calle [illegible] esquina con la del Paraguay [illegible] 70 varas á la segunda [illegible] cercado con cinta [illegible] oficinas.

Se llama la atencion de los especuladores [illegible]

Para mayores pormenores San Martin [illegible]

H. Baizan

El domingo 24 del corriente á las [illegible] una casa que da 850 ps. mjc de alquiler mensual [illegible] 6,000 ps. mjc Situada en la calle [illegible] Nº 284 entre Libertad y Talcahuano [illegible] como sigue. El terreno mide [illegible] de frente por 35 de fondo, [illegible] pozo de balde [illegible] Se previene que la finca [illegible] 25 000 mas que [illegible] en este costado [illegible] en el invierno la hace [illegible] con esto motivo las niñas [illegible] compren casas que miren al Sud [illegible] á la rica de las palabras [illegible] No olviden que [illegible] al Norte con mas razon porque [illegible] lo mejor de Buenos Aires.

Por mas pormenores al Escritorio Bolivar [illegible]

Por el mismo

El Domingo 24 del corriente á las [illegible] que da 1,500 ps. de alquiler mensual [illegible] situada en [illegible] 281 entre Belgrano y Venezuela, cuyo [illegible] sigue. El terreno mide [illegible] de frente [illegible] altas y bajas todas en perfecto estado [illegible] cocina grande pozo y una letrina [illegible] para guardar conservas, calle empedrada y rodeada por dos vias de tramway, [illegible] esta propiedad hasta la fecha no ha tenido [illegible] por el buen parage de su ubicacion [illegible] que pertenece á un caballero napolitano [illegible] en ella se ausenta para su tierra [illegible] Hoy al considerar que está obligado [illegible] con este motivo la habian bautizado [illegible] sin trabajar pero [illegible] con los de mas lo obliga á apretarse [illegible] corazon que antes de decir que [illegible] á una paisana suya y á otra [illegible] mas particular en este asunto es que las [illegible] confianza en repartirse la pera por partes [illegible] al rematador Bolivar 87

Ricardo Eastman

250 carneros cruza Rambouillet
Y NEGRET[I]
En el Pueblo General R[odriguez]
POR LO QUE DEN

El Domingo 24 del corriente á las [illegible] lote de carneros pertenecientes [illegible] que obtienen por sus la [illegible] suma corriente arrobas [illegible] en el establecimiento [illegible] no debe ser desatendido [illegible] mejorar sus majadas [illegible] bueno y barato.

Los carneros son de superioridad y están [illegible] en lotes al gusto de [illegible]

En la estacion General Rodriguez [illegible] retirarlos.

Los interesados tomarán el tren que sale [illegible] de la mañana.

Por mas informes á mi escritorio San Ma[rtin]

Andres Rolon y C[a]

Banco Hipotecario

[illegible] **El Sábado 6 de A[gosto]** [illegible] por órden [illegible] al remate á la [illegible] una casa [illegible] junta situada [illegible] formando [illegible] del Puerto [illegible]

[illegible] 60 varas de frente [illegible] sobre la calle [illegible]

El edificio se compone de cinco piezas etc [illegible]

Esta propiedad se rematará indispensablemente [illegible] crédito hipotecario de pfts. 2,000 concedido [illegible] quien no habiendo cumplido [illegible] el contrato se [illegible] en el art. 29 de la ley orgánica [illegible]

Esta propiedad debe [illegible] segun la tabla [illegible]

Debe ademas 208 de anualidades atrasadas [illegible]

La base para la venta será de pfts. 2 184

El comprador podrá continuar con la hipoteca [illegible] pesos fuertes 74

SECCION DE EDICTOS

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Virgilio M. Tedin se cita, llama y emplaza [illegible] que se consideren con derecho á los bienes que [illegible] doña ISABEL LAFFON DE S[illegible] [illegible] acreedores para que en el [illegible] de la publicacion del presente [illegible] Secretaria de Don Nicanor [illegible] se halla abierto el juicio sucesorio [illegible] bajo apercibimiento—B[illegible] 23 [illegible] 1881 [illegible]

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. Danet [illegible] cita y llama á don SENORE [illegible] por el término de cinco dias para que comparezca á estar á derecho en los autos [illegible] sobre calificacion de su quiebra bajo apercibimiento de [illegible] en su rebeldia. A los [illegible] que se han señalado los dias Lunes y [illegible] para que comparezca á la oficina [illegible] de ley. Buenos Aires [illegible] *Pedro Cedro*, Escribano Secretario.

Juzgado de Paz de San Andrés de Giles [illegible] se cita, llama y emplaza [illegible] treinta dias á todos los que se consideren como herederos ó acreedores á los bienes de Don SANTIAGO DALTON Y MORFEY para que se presenten dentro de dicho término á este Juzgado á deducir [illegible] apercibimiento de lo que haya lugar—Gil[illegible] Juan Silva, Juez de Paz.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia Doctor Don Virgilio M. Tedin, en los autos seguidos por Don Angel Burghi contra Don FERENA Y DON SANTOS RODRIGUEZ hipotecario de pesos se hace saber: Que el martillero D. Waldino C. Ponce, rematará el Domingo 14 de Agosto situada en la calle de Comercio núm. 177 compuesta de 9 varas 15 centivaras de frente por [illegible] 85 centivaras al Norte por 14 varas de fondo tasada en todos sus ramos en la cantidad de [illegible] siendo la base para la venta las 2|3 [illegible] Los autos de su referencia tramitan por [illegible] Don José Martin De[illegible] núm. 82 (altos), á la [illegible] Buenos Aires, Julio [illegible] *Natalio Ponce*.

Los edictos siguen en el compl[emento]